

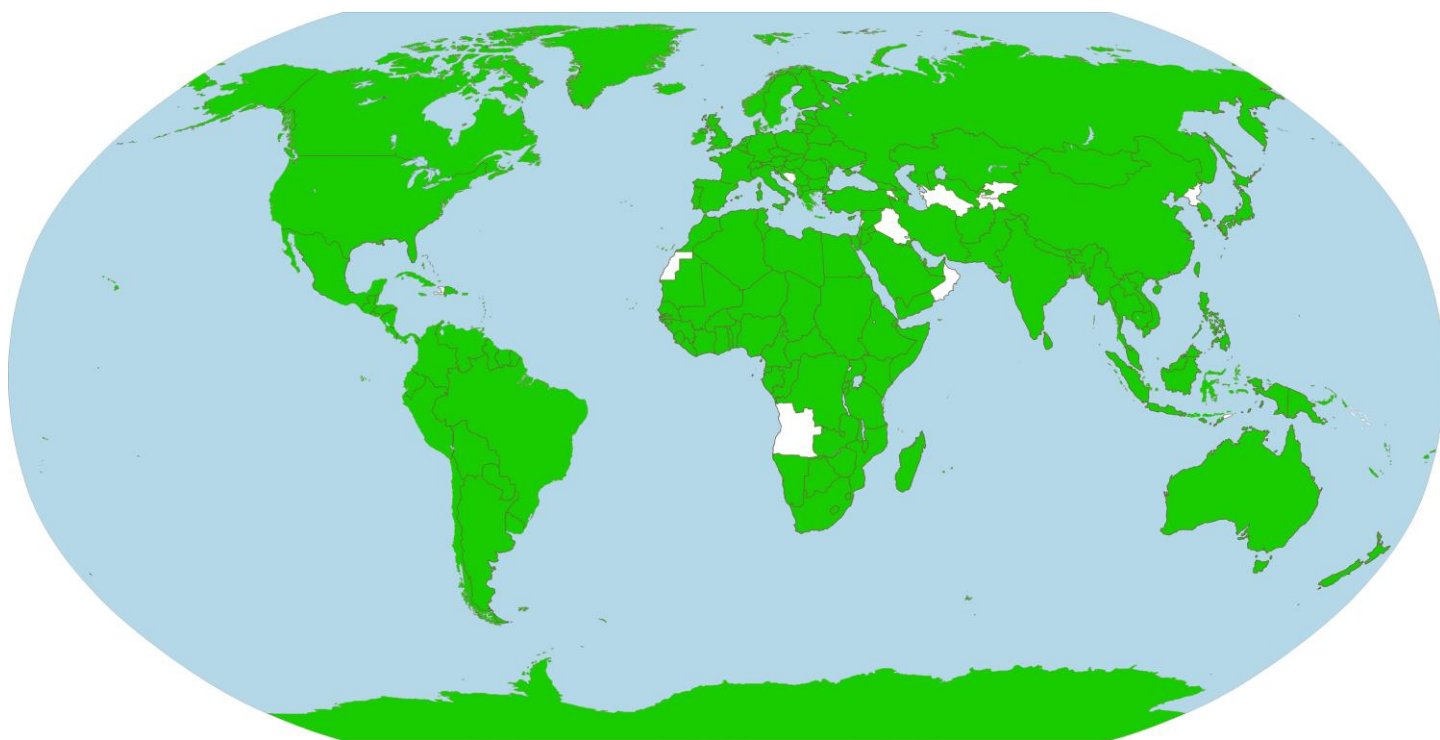
CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



INFORMES ANUALES DE LA SECRETARÍA CITES

2005-2006

En el Artículo XII de la Convención se solicita que la Secretaría CITES prepare informes anuales para las Partes sobre su labor y sobre la aplicación de la Convención. Este documento, que abarca los años 2005 y 2006, constituye el 30° informe de la Secretaría sobre sus actividades. En el mapa *infra*, donde las Partes en la CITES aparecen en color verde, puede verse que la membresía de la CITES es prácticamente universal.



Índice

Administración y finanzas	1
Estructura y organización	1
Fondo Fiduciario de la CITES	1
Recaudación de fondos.....	2
Apoyo a la Convención	4
Organización de reuniones CITES	4
Base de datos sobre el comercio	4
Registros CITES.....	5
Notificaciones a las Partes.....	6
Guía	6
Enmiendas a los Apéndices	6
Reservas.....	7
Enmiendas a la Convención	7
Nuevas Partes.....	8
Publicaciones CITES	9
Asuntos jurídicos y políticas comerciales	11
Legislación	11
Exámenes de políticas sobre el comercio de vida silvestre, medios de subsistencia e incentivos.....	13
Otras actividades	15
Observancia	17
2005	17
2006	18
Ciencia	21
Asistencia a las Autoridades Científicas	21
Asistencia y apoyo a los comités técnicos	21
Dictámenes de extracción no perjudicial.....	22
Examen del comercio significativo	22
Asistencia en la elaboración y aplicación de sistemas de cupos	24
Diseño de programas de gestión de la vida silvestre	24
Ejecución de proyectos de investigación y proyectos sobre especies	24
Divulgación y cooperación	24
Fomento de capacidad	25
Preparación de material didáctico y formación a distancia	25
Manual de identificación.....	26
Reuniones y seminarios de formación	26

MIKE	27
Concesión electrónica de permisos	27
Divulgación	29
Sitio web de la CITES	29
El Mundo de la CITES.....	29
Medios de comunicación.....	30
Anexo 1 – Organigrama de la Secretaría CITES en 2006.....	31
Anexo 2 – Situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario de la CITES en 2005 y 2006	32
Anexo 3 – Lista de reuniones organizadas por la Secretaría CITES o en las que participó en 2005 y 2006	40
Anexo 4 – Lista de las Partes	47
Anexo 5 – Lista de Partes que han aceptado la enmienda al Artículo XI de la Convención adoptada en Bonn (Alemania), el 22 de junio de 1979	53
Anexo 6 – Lista de Partes que han aceptado la enmienda al Artículo XXI de la Convención adoptada en Gaborone (Botswana), el 30 de abril de 1983	58

Administración y finanzas

Estructura y organización

La Secretaría CITES está administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y su sede se encuentra en Ginebra, Suiza, en el Centro Internacional de Medio Ambiente, que alberga también otras secretarías de convenios y organismos del PNUMA. La Secretaría desempeña una función de coordinación, asesoramiento y prestación de servicios que es fundamental para aplicar la Convención.

La Secretaría consta de 27 miembros de personal y está dirigida por el Sr. Wijnstekers, su Secretario General. Además de la Oficina del Secretario General, hay cuatro unidades, a saber, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y Política Comercial, la Dependencia de Apoyo a la Convención, la Dependencia de Apoyo Científico y la Dependencia de Creación de Capacidades. En el Anexo 1 se incluye el organigrama de la Secretaría en 2006.

Los miembros del personal de la Secretaría representan 19 nacionalidades de las regiones de América Central, del Sur y el Caribe, América del Norte, Asia, Europa y Oceanía. Hay 17 puestos del cuadro orgánico y 10 miembros de servicios generales, con un equilibrio de género de 13 mujeres y 14 hombres.

Además de los miembros de personal regulares, el Sr. Van Nijnatten fue enviado en comisión de servicios por los Países Bajos en 2006. El Sr. Van Nijnatten ayudó a la Secretaría en la organización de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP14), celebrada en La Haya, Países Bajos, en junio de 2007. Por último, cuatro estudiantes universitarios de distintos países y diversos medios académicos hicieron una pasantía en la Secretaría durante el bienio cubierto por este informe. Ayudaron a la Secretaría en su labor legislativa, científica y de fomento de capacidad, y a su vez, tuvieron la oportunidad de reforzar su experiencia profesional mediante la asignación de tareas prácticas.

Fondo Fiduciario de la CITES

Los costos administrativos básicos de la Secretaría, las reuniones de la Conferencia de las Partes, del Comité Permanente y de otros comités de carácter permanente, así como las principales actividades de la CITES se financian con cargo al Fondo Fiduciario de la CITES. El Fondo Fiduciario se financia gracias a las contribuciones de las Partes en la Convención, a tenor de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustadas para tener en cuenta el hecho de que no todos los miembros de las Naciones Unidas son Partes en la Convención. La Conferencia de las Partes, en cada resolución sobre la financiación y presupuesto de la Secretaría y de sus propias reuniones, ha alentado a las Partes a abonar sus contribuciones prorrateadas a su debido tiempo.

La Secretaría toma una serie de disposiciones para garantizar que las Partes abonan sus contribuciones a su debido tiempo. La Secretaría envía solicitudes a todas las Partes para que paguen sus contribuciones antes del principio de año civil a que corresponden. Asimismo, envía recordatorios al menos tres veces al año a las Partes que están atrasadas en el pago de sus contribuciones. Además, en 2005, el Secretario General visitó y se reunió con Embajadores de las 25 Partes con el nivel más elevado de atrasos y les pidió que prestasen asistencia para que se liquidasen, en caso necesario, mediante un plan de pagos. Esta iniciativa recibió una excelente acogida por todos los representantes permanentes visitados y todos respondieron positivamente. Además, la Secretaría publica y actualiza regularmente la información sobre la situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario de la CITES en su sitio web. En el Anexo 2 se muestra la situación de las contribuciones de las Partes al Fondo Fiduciario CITES en 2005 y 2006.

Las cuentas de la CITES forman parte de la declaración financiera del PNUMA y son administradas por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON). Están sujetas a una auditoría bienal por la Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas. Las cuentas supervisadas del PNUMA se han certificado correctas y de conformidad con las políticas contables y el reglamento financiero de las Naciones Unidas.

Recaudación de fondos

La Secretaría CITES solicita fondos, además de las contribuciones prorrateadas ordinarias al Fondo Fiduciario de la CITES, para ayudar en su programa de trabajo. Durante el periodo objeto de examen, la Secretaría recibió aproximadamente 4,2 millones de dólares de EE.UU de varios donantes. La Comisión Europea fue el principal donante y proporcionó la mayor parte de la financiación de la Fase II del programa para Supervisar la matanza ilegal de elefantes (MIKE). Otros importantes donantes fueron los Gobiernos de China [Región Administrativa Especial (RAS) de Hong Kong], Países Bajos, Reino Unido y Estados Unidos. La Secretaría entró en contacto con numerosas organizaciones a fin de lograr financiación para sus proyectos y actividades, basándose en las tareas subrayadas en las resoluciones y decisiones adoptadas antes de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP13, Bangkok, 2004) y en las recomendaciones de los Comités de Fauna y Flora.

Además, en 2005, la Unión Europea firmó un acuerdo de 10 millones de euros para financiar la segunda fase del programa MIKE, a partir de abril de 2006.

En 2005 se recibieron fondos externos por un valor de 1.188.324 dólares de EE.UU, como sigue.

FONDOS EXTERNOS EN 2005	
Donantes	Cantidad en dólares de EE.UU
Austria	19.046
Canadá	500
Países Bajos	209.582
Sudáfrica	79.484
Suiza	10.038
Reino Unido	326.533
Estados Unidos	57.000
Comisión Europea	468.407
Algonquin Travel & MKI Conference Management	1.953
Conservation Treaty Support Fund	5.000
International Elephant Foundation	10.000
Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios	781
Total	1.188.324

En 2006, los esfuerzos de recaudación de fondos se centraron en el Programa MIKE, la reunión de diálogo del elefante africano, y el proyecto de patrocinio de delegados para la CoP14. Se recaudó un total de 3.052.021 dólares de EE.UU, como sigue:

FONDOS EXTERNOS EN 2006	
Donantes	Cantidad en dólares de EE.UU
Australia	70.758
Bélgica	34.102
Botswana	20.000
RAS de Hong Kong	133.232
Japón	30.347
Países Bajos	383.479
Reino Unido	228.296
Estados Unidos	195.860
Comisión Europea	1.939.947
International Fur Trade Federation	10.000
Birds International	5.000
Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios	1.000
Total	3.052.021

Entre las actividades prioritarias financiadas con fondos externos en 2005-2006, cabe señalar la producción de fichas del Manual de identificación sobre anfibios; publicaciones y una recepción para el 30° Aniversario de la CITES; el seminario de observancia CITES "La Ruta de la seda"; misiones técnicas relacionadas con el comercio de antilope saiga; misiones relacionadas con la legislación en Asia sudoriental; la producción de una película de formación en materia de observancia por *Environmental Investigation Agency* (EIA); organización de cursillos de formación en materia de observancia por la EIA; organización de un cursillo de coordinación de la observancia del comercio de vida silvestre en la Unión Europea; un cursillo sobre legislación; una reunión del Grupo de tareas de observancia sobre el halcón; un cursillo sobre la introducción procedente del mar; un cursillo sobre la concha reina (*Strombus gigas*); un examen del comercio de especímenes de especies del Apéndice I; un reconocimiento de los mercados de cuerno de saiga en China; fondos de empalme para el programa MIKE; y el Proyecto de delegados patrocinados para la CoP14.

Apoyo a la Convención

El trabajo de apoyo de la Convención de la Secretaría comprende no solo la prestación de asistencia a las Partes, sino el apoyo a otras actividades en el seno de la Secretaría. Aunque poco visible para las Partes, este apoyo incluye la edición, composición, traducción, publicación y distribución de documentos, así como el mantenimiento de diversas bases de datos. La prestación de asistencia a las Partes incluye responder directamente a las solicitudes de asesoramiento o asistencia en la aplicación de la Convención, así como producir y publicar diversos materiales de referencia, organizar las reuniones oficiales de la CITES y mantener y desarrollar el sitio web de la CITES. A continuación se describen las principales actividades de la Secretaría en esta esfera en 2005 y 2006.

Organización de reuniones CITES

Una de las tareas de la Secretaría es organizar la logística de las reuniones de la CITES, ayudar y colaborar con el país anfitrión, según proceda, realizar los preparativos de viajes de los participantes patrocinados y el alojamiento en las reuniones en Ginebra, inscribir a los participantes, etc. En 2005 y 2006, la Secretaría prestó ayuda en las siguientes reuniones:

- Reunión del Grupo de acción para la represión del comercio ilegal del tigre, Nueva Delhi, India, 17-19 de mayo de 2005
- 15ª. reunión del Comité de Flora, Ginebra, Suiza, 17-21 de mayo de 2005
- 21ª. reunión del Comité de Fauna, Ginebra, Suiza, 20-25 de mayo de 2005
- 53ª. reunión del Comité Permanente, Ginebra, Suiza, 27 de junio – 1 de julio de 2005
- Reunión del Grupo de trabajo sobre la visión estratégica, Ottawa, Canadá, 24-28 de abril de 2006
- 16ª. reunión del Comité de Flora, Lima, Perú, 3-8 de julio de 2006
- 22ª. reunión del Comité de Fauna, Lima, Perú, 7-13 de julio de 2006
- 54ª. reunión del Comité Permanente, Ginebra, Suiza, 2-6 de octubre de 2006
- Cursillo sobre observancia, RAS de Hong Kong, China, 21-24 de noviembre de 2006

La prestación de asistencia y el apoyo a los comités de carácter permanente es una de las partes importantes del trabajo de la Secretaría. Como se ha indicado, la Secretaría organizó dos reuniones del Comité Permanente durante el periodo abarcado en este informe, cada una de ellas de una semana de duración. El trabajo del Comité Permanente ha aumentado constantemente a lo largo de los años y la Secretaría produjo y tradujo un promedio de 60 documentos para cada una de esas reuniones, la mayoría de los cuales escritos por ella. Esos volúmenes hacen que las reuniones del Comité Permanente se asemejen cada vez más a las reuniones de la Conferencia de las Partes, en términos de preparación del trabajo. Después de cada reunión, la Secretaría produce también un acta resumida en español, francés e inglés. Todos los [documentos del Comité Permanente](#) están disponibles en el sitio web de la CITES.

La asistencia de la Secretaría al Comité Permanente va más allá del mero apoyo a las reuniones. En otras secciones de este informe se hace alusión a ese apoyo. Sin embargo, cabe señalar que la Secretaría participó en dos importantes grupo de trabajo del Comité Permanente en 2005 y 2006; uno de ellos encargado de redactar una nueva visión estratégica de la Convención, y otro que preparó un proyecto de resolución sobre la gestión de los cupos de exportación, para someterlos a la consideración de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.

El trabajo relacionado con los comités científicos se expone en la sección dedicada a la ciencia en este informe, mientras que en el Anexo 3 se propone una lista de reuniones organizadas por la Secretaría o en las que participó.

Base de datos sobre el comercio

Todas las estadísticas en los informes anuales de las Partes sometidos de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 (a) del Artículo 3 de la Convención se incluyen en la [base de datos sobre el comercio CITES](#). El PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) en Cambridge, Reino Unido, realiza esta tarea en nombre de la Secretaría.

En 2005, se incluyeron 657.192 registros de comercio en la base de datos y 831.340 registros en 2006, haciendo de este año un año record por el mayor número de datos registrados sobre comercio. Todos los datos incluidos en la base de datos se supervisan automáticamente en aras a la congruencia y el PNUMA-CMCM se pone en contacto directamente con las Partes en nombre de la Secretaría cuando descubre discrepancias o anomalías.

Los ficheros taxonómicos de la base de datos se actualizan periódicamente a tenor de la nomenclatura aceptada más reciente. En 2004, contenía más de 46.000 nombres de taxa, incluidos los sinónimos. Este número aumentó hasta 48.862 a finales de 2005 y 49.112 a finales de 2006. El PNUMA-CMCM también mantiene un cuadro de nombres de especies escritos erróneamente para convertir los registros sometidos electrónicamente en los nombres de la nomenclatura normalizada. Este cuadro contiene más de 90.000 nombres de especies mal escritos de los informes anuales que se han recibido.

La base de datos sobre el comercio CITES se puso a disposición a través de internet en 2004 y desde entonces ha sido utilizada por las autoridades CITES, así como por las organizaciones no gubernamentales, las universidades y los medios de comunicación. En 2005 se registraron 13.638 descargas de la base de datos sobre el comercio en línea, en al menos 89 países. Estas incluyen más de 3.700 datos descargados por las Autoridades Administrativas y Científicas y los organismos de observancia de 56 Partes. En 2006, el número total de descargas aumentó a 17.161 en 97 países, incluidas 4.301 realizadas por las autoridades nacionales CITES en 57 Partes.

Registros CITES

La Conferencia de las Partes ha encargado a la Secretaría que mantenga tres registros que son accesibles en el sitio web de la CITES bajo "Recursos/[Registros CITES](#)":

1. El Registro de establecimientos que crían en cautividad con fines comerciales, especies animales incluidas en el Apéndice I se mantiene de conformidad con lo enunciado en la Resolución Conf. 12.10 (Rev. CoP13).

En 2005 se efectuaron enmiendas en este registro en relación con establecimientos de Camboya, Canadá, Estados Unidos, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia. Además, se recibió una solicitud de Filipinas para registrar un establecimiento que cría varias especies de loros, pero hubo una serie de objeciones y, en consecuencia, se aplazó toda decisión hasta la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en junio de 2007.

Cabe señalar que, mediante la Notificación a las Partes No. 2005/061, de 14 de octubre de 2005, la Secretaría informó a las Partes de que, en el futuro, en el Registro y en las Notificaciones a las Partes relevantes debería incluirse la siguiente información:

- la Parte concernida;
- el nombre y la dirección del establecimiento;
- la fecha de inauguración;
- la especie criada;
- el origen del stock; y
- pormenores del método de marcado (y los códigos de identificación o prefijos, en la medida de lo posible) utilizados por el establecimiento de cría en cautividad.

Se tomó esta decisión para evitar ambigüedades y simplificar el proceso de registro.

En 2006 se hicieron enmiendas en relación con las instituciones científicas en Indonesia, Malasia, Singapur, Sudáfrica y Tailandia. Al final del año se seguían considerando las solicitudes de registro de establecimiento de cría en cautividad en Colombia y Mauricio.

2. El Registro de viveros que exportan especímenes de especies incluidas en el Apéndice I reproducidos artificialmente se mantiene de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conf. 9.19 (Rev. CoP13).

En 2005, se hicieron enmiendas al registro durante el año en relación con viveros de la India y Suiza.

En 2006, Italia fue el único país que solicitó una enmienda en el registro.

3. El Registro de instituciones científicas que gozan de la exención prevista en el párrafo 6 del Artículo VII de la Convención se mantiene de conformidad con la Resolución Conf. 11.15 (Rev. CoP12).

En 2005 se hicieron enmiendas al registro durante el año en relación con las instituciones científicas en Alemania, Australia, Barbados, Canadá, Estados Unidos, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Malasia, Nueva Zelandia y Reino Unido.

En 2006 se hicieron enmiendas en relación con instituciones científicas en Alemania, Australia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Noruega, Países Bajos, Palau, Polonia y Sudáfrica.

Notificaciones a las Partes

La Secretaría es el depositario de la información sobre la aplicación de la Convención y, en el curso de su labor, recibe considerable información y la remite a las Partes, a través de las Notificaciones a las Partes.

Las Notificaciones a las Partes versan sobre las próximas reuniones, las decisiones y recomendaciones de los comités de carácter permanente, los pormenores sobre la legislación de las Partes, la información sobre los permisos o estampillas de seguridad robados o perdidos, el asesoramiento sobre la interpretación o aplicación de la Convención, etc. Las versiones revisadas de los Apéndices, la lista de reservas formuladas por las Partes y otros documentos de referencia oficiales también se remiten a través de las Notificaciones.

La Secretaría CITES publicó 69 Notificaciones a las Partes en 2005 y 77 en 2006. La [lista completa de las Notificaciones](#) está disponible en el sitio web de la CITES.

Guía

La Secretaría CITES publica la [Guía CITES](#) como una referencia que contiene información sobre las Autoridades Administrativas, Científicas y de observancia de cada país responsables de las cuestiones relacionadas con la CITES. Asimismo, ofrece información relevante de cada país, como las reservas que ha formulado, sus entradas en los registros de la CITES, o cualquier recomendación de que se suspenda el comercio con el país concernido. La Guía contiene también datos, en la medida de lo posible, sobre las autoridades a las que remitirse cuando se confiscan especímenes vivos, cuando un país acepta certificados de propiedad, cuando se aplican controles en relación con el comercio de artículos personales, y otra información para ayudar a aplicar la Convención.

Incluso si la Secretaría ha instado a las Partes a comunicar pormenores de sus autoridades nacionales de aplicación de la ley desde finales de 2004, muchas aún no han remitido esos datos. Esa información es esencial para facilitar la comunicación y la cooperación internacional. En noviembre de 2006, la Secretaría volvió a enviar un formulario junto con la [Notificación a las Partes No. 2006/065](#) para facilitar la comunicación de esta información.

La Secretaría actualiza regularmente la Guía CITES con la información sobre las Partes y las autoridades competentes de los Estados no Partes, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conf. 9.5 (Rev. CoP13). En 2005, la Secretaría actualizó las fichas de la Guía CITES de 91 Estados Partes y cuatro Estados no Partes y, en 2006, se actualizaron fichas en relación con 56 Partes.

Enmiendas a los Apéndices

La 13ª reunión de la Conferencia de las Partes se celebró en Bangkok, del 2 al 14 de octubre de 2004. Las enmiendas a los Apéndices de la CITES adoptadas en esa reunión entraron en vigor 90 días después, a saber, el 12 de enero de 2005.

Durante el periodo abarcado por el presente informe, los Apéndices se revisaron en dos ocasiones. La primera revisión fue la retirada del Apéndice III, por China, de la especie *Pelodiscus sinensis*, que entró en vigor el 23 de junio de 2005. La segunda revisión fue la inclusión en el Apéndice II, por Estados Unidos, de *Macroclommys temminckii*, ulteriormente cambiada por *Macrochelys temminckii* y de todas las tortugas *Graptemys* spp., entrando en vigor el 14 de junio de 2006.

Los [Apéndices en vigor](#) están disponibles en el sitio web de la CITES.

Reservas

Cuando los Apéndices de la CITES se enmiendan en una reunión de la Conferencia de las Partes, la enmiendas entran en vigor 90 días después, salvo para las Partes que formulan una reserva al Gobierno Depositario en relación con una determinada enmienda durante ese periodo. Las enmiendas adoptadas en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, en octubre de 2004, entraron en vigor el 12 de enero de 2005 y las reservas formuladas antes de esa fecha figuran a continuación.

Especie	Apéndice	Partes que han formulado reservas
<i>Carcharodon carcharias</i>	II	Islandia, Japón, Noruega
<i>Orcaella brevirostris</i>	I	Japón
<i>Hoodia</i> spp.	II	Suiza
<i>Aquilaria</i> spp. (Excepto <i>Aquilaria malaccensis</i> que ya estaba incluida en el Apéndice II)	II	Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Qatar, República Árabe Siria
<i>Gyrinops</i> spp.	II	Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Qatar, República Árabe Siria

No se formularon otras reservas durante el periodo abarcada en este informe. Sin embargo, el 7 de junio de 2005, Malasia retiró su reserva sobre las especies del género *Gonystylus*. En el sitio web de la CITES puede verse [la lista completa de las reservas en vigor](#), mientras que en la Lista de las especies de la CITES, que figura en la sección siguiente, se publica la historia de las reservas.

Enmiendas a la Convención

1. Enmienda de Bonn

Esta enmienda al párrafo 3 (a) del Artículo XI de la Convención otorga a la Conferencia de las Partes el poder de adoptar disposiciones financieras. Se adoptó en Bonn el 22 de junio de 1979 y entró en vigor el 13 de abril de 1987. A finales de 2006, 137 de un total de 170 Partes habían aceptado la enmienda, incluyendo 43 de los 48 países que eran Partes el 22 de junio de 1979, cuando se adoptó la enmienda.

2. Enmienda de Gaborone

Esta enmienda al Artículo XXI ofrece la posibilidad de que las organizaciones de integración económica regional accedan a la Convención. Se adoptó en Gaborone el 30 de abril de 1983. A finales de 2006, 81 Partes habían aceptado la enmienda de Gaborone, incluyendo 46 que eran Partes el 30 de abril de 1983, cuando se adoptó la enmienda. Pese a que la Conferencia de las Partes ha recomendado repetidamente la aceptación de esta enmienda, aún no ha entrado en vigor, ya que es preciso que sea aceptada por 54 de los 80 estados que eran Partes en la CITES cuando se adoptó la enmienda.

En los Anexos 5 y 6 de este informe, así como en el sitio web de la CITES, figura la lista completa de las Partes que han aceptado estas enmiendas.

Nuevas Partes

Tres Estados se convirtieron en Partes de la Convención en 2005 y dos más en 2006.

Nueva Parte (2005)	Mapa ¹	Nueva Parte (2006)	Mapa ¹
Samoa <i>Fecha de depósito del instrumento de adhesión:</i> 09/11/2004 <i>Fecha de entrada en vigor:</i> 07/02/2005		Serbia <i>Fecha de depósito del instrumento de continuación:</i> 06/06/2006 <i>Fecha de entrada en vigor:</i> 03/06/2006	
San Marino <i>Fecha de depósito del instrumento de adhesión:</i> 22/07/2005 <i>Fecha de entrada en vigor:</i> 20/10/2005		Montenegro <i>Fecha de depósito del instrumento de sucesión:</i> 26/03/2007 <i>Fecha de entrada en vigor:</i> 03/06/2006	
Cabo Verde <i>Fecha de depósito del instrumento de adhesión:</i> 10/08/2005 <i>Fecha de entrada en vigor:</i> 08/11/2005			

El 31 de diciembre de 2006, 170 Estados eran Partes en la Convención. En el Anexo 4 de este informe, así como en el sitio web de la CITES, se encuentra la [lista completa de las Partes](#).

¹ Fuente: todos los mapas del sitio web de la Central Intelligence Agency de Estados Unidos (<https://www.cia.gov/>).

Publicaciones CITES

Durante el periodo abarcado por este informe, la Secretaría produjo tres publicaciones que constituyen importantes obras de referencia para la aplicación de la CITES. Estas publicaciones, que se presentan pormenorizadamente a continuación, pueden telecargarse gratuitamente en el sitio web de la CITES y la Secretaría distribuyó copias impresas de las dos primeras a las autoridades CITES. Las publicaciones CITES se anuncian también en la sección [Publicaciones de la CITES](#) del sitio web de la CITES y se venden a través de dos distribuidores, Earthprint y NHBS, bajo contrato con la Secretaría.

1. Manual CITES

El Manual CITES se compiló para ofrecer a las Partes en la CITES y a otros interesados los textos fundamentales para la aplicación de la Convención en una sola obra de referencia. Se publicó en los tres idiomas de trabajo de la Convención, en forma de carpeta especial de hojas sueltas para facilitar la actualización, que se remitió a todas las Partes.

En abril de 2005, la Secretaría envió a todas las Partes las páginas revisadas del Manual CITES para actualizarlo tras la celebración de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes. La actualización incluía lo siguiente:

- a) una nueva página de cobertura;
- b) una nueva introducción general;
- c) los Apéndices I, II y III, en vigor después del 17 de febrero de 2005;
- d) los nuevos formularios de permisos;
- e) la nueva introducción a las resoluciones y las resoluciones nuevas y enmendadas; y
- f) las nuevas decisiones.

Ulteriormente, la Secretaría distribuyó una nueva versión del CD-ROM que acompaña al Manual, con los ficheros electrónicos de todas las referencias claves. Esta publicación se vendió también a través del sitio web de la CITES.

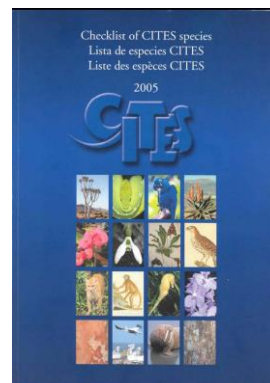
2. Lista de especies CITES

En septiembre de 2005, la Secretaría CITES y el PNUMA-CMCM publicaron una nueva edición de la Lista de especies CITES, que incluye los Apéndices y Reservas Anotados de la CITES, en los tres idiomas de trabajo de la Convención. Esta publicación reemplaza a la edición de 2003 e incluye un CD-ROM con toda la información en formato PDF. Se enviaron copias gratuitamente a todas las Autoridades Administrativas y Científicas CITES. Asimismo, se enviaron copias del CD-ROM a todas las autoridades de observancia cuyos pormenores se habían comunicado a la Secretaría.

La Lista de especies CITES ofrece una lista por orden alfabético de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES, sus sinónimos científicos, sus nombres comunes en español, francés e inglés, y una indicación del Apéndice en que están incluidas.

Los Apéndices y Reservas Anotados de la CITES ofrecen información sobre todos los taxa actual o previamente incluidos en los Apéndices de la CITES. Se menciona la fecha de inclusión original para todos los taxa (órdenes, familias, géneros, especies, subespecies) y poblaciones específicamente citadas en los Apéndices en vigor, o en versiones previas de los Apéndices. Se indican todas las reservas formuladas por las Partes, con las fechas en que entraron en vigor y, en el caso de pasadas reservas, las fechas en que se retiraron.

Tanto la Lista de especies CITES como su subsección los Apéndices y Reservas Anotados de la CITES son resultados de la [base de datos de especies de la CITES](#), que está disponible en el sitio web de la CITES y está mantenida por el PNUMA-CMCM. La Secretaría proporciona retroalimentación periódica sobre los datos al PNUMA-CMCM a medida que dispone de nueva información, se detectan errores o se efectúan actualizaciones. La revisión de los datos es



particularmente significativa después de cada reunión de la Conferencia de las Partes, cuando se adoptan nuevas referencias normalizadas de nomenclatura, y se solicitó a los copresidentes del Comité de Nomenclatura a que ayudasen en la tarea de verificación después de la CoP13.

3. *La Evolución de la CITES – 8a edición*

En febrero de 2006, la Secretaría publicó la última edición de la Evolución de la CITES. Este libro, escrito por el Sr. Willem Wijnstekers, Secretario General de la CITES, es una referencia para todos aquellos que participan en la aplicación y observancia de la CITES. Presenta las disposiciones de la Convención y las resoluciones y decisiones de forma accesible, y ofrece explicaciones y observaciones para facilitar la comprensión de la Convención, cómo se ha desarrollado y como debería aplicarse.

La última edición de esta obra fue una edición completamente electrónica, basándose en la tecnología del "libro electrónico", que ofrece una capacidad de navegar sin precedentes mediante un interfaz fácil de utilizar. El libro electrónico permite también a los lectores imprimir las secciones que deseen del libro. Lamentablemente, debido a una restricción de los recursos para la traducción, la octava edición de la Evolución de la CITES solo está disponible en inglés.

Asuntos jurídicos y políticas comerciales

Legislación

Con el establecimiento del Proyecto de legislación nacional (PLN) en 1992, las Partes en la CITES reconocieron la importancia crítica de la legislación como fundamento en el que se basan otros esfuerzos para aplicar y observar la Convención. La Conferencia de las Partes renovó el mandato del PLN en su 13ª reunión (CoP13, Bangkok, 2004) mediante la adopción de las Decisiones 13.79-83, en las que se encarga:

1. a las Partes afectadas y territorios dependientes que remitan los textos legislativos relevantes y e indicaciones periódicas de sus progresos legislativos;
2. al Comité Permanente que supervise y garantice los continuos progresos legislativos; y
3. a la Secretaría que lleve a cabo análisis legislativos, presta asistencia técnica y prepare informes conexos.

Mediante estas decisiones el PLN se amplió significativamente para incluir un número de nuevas Partes y muchos territorios dependientes cuya legislación no se había revisado.

Como se indica en la Decisión 13.83, la Secretaría informó sobre los progresos de las Partes en la promulgación de legislación adecuada en las reuniones 53ª y 54ª del Comité Permanente (SC53, Ginebra, junio-julio de 2005, y SC54, Ginebra, octubre de 2006).

Además de compilar copias de la legislación nacional relevante y las indicaciones escritas de los progresos legislativos (es decir, planes de legislación CITES nuevos o revisados, proyecto de legislación o legislación promulgada), la Secretaría prestó asesoramiento legislativo mediante comunicaciones escritas, misiones a los países y talleres nacionales o regionales. La participación en los talleres organizados por el PNUMA sobre el cumplimiento y observancia de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM) ofreció también a la Secretaría la oportunidad de prestar asistencia legislativa a las autoridades CITES y juristas gubernamentales en la República Árabe Siria (2005), Camerún (2005), México (2005) y Sri Lanka (2006). Los fondos aportados por la Unión Europea permitieron a la Secretaría, por primera vez, realizar una serie de misiones legislativas simultáneas en la región de la ASEAN en 2005. Este enfoque permitió a la Secretaría ofrecer asistencia *in situ* de manera más rentable para identificar cuestiones jurídicas y políticas compartidas por dos o más países, e incorporar esta información en el asesoramiento legislativo dado a las autoridades CITES y juristas gubernamentales en cada país.

Asimismo, los fondos de la Unión Europea, junto con las contribuciones financieras y técnicas del PNUMA, se utilizaron para apoyar la organización por la Secretaría de un taller legislativo regional para los países africanos anglófonos con inadecuada legislación CITES. El taller, celebrado en Gigiri, Kenya, en 2005), fue único en el sentido de que los participantes presidieron diferentes sesiones del taller y participaron activamente en debates de mesa redonda y ejercicios de pequeños grupos. Esto hizo posible que compartiesen su experiencia práctica en relación con cuestiones legislativas esenciales. Los miembros del Grupo de Tareas del Acuerdo de Lusaka, con ayuda del PNUMA, registraron los debates de los participantes y prepararon un proyecto de informe del taller que se finalizó ulteriormente y fue distribuido por la Secretaría a los participantes.

Se celebró un cursillo nacional CITES en Perú (2005), gracias al apoyo financiero y técnico de las autoridades CITES de España, y en la República Bolivariana de Venezuela (2006). Este cursillo ofreció una oportunidad para el fomento de capacidad de homólogos, el intercambio de información *in situ* y la aclaración de cuestiones de aplicación. Los países de importación y exportación dieron buena acogida a este enfoque de resolver problemas. El personal de la CITES y la Presidenta del Comité de Flora visitaron Madre de Dios, una de las principales zonas de explotación de la caoba en Perú. Se celebraron reuniones con los comerciantes, los encargados locales de la observancia y las comunidades y se

realizaron visitas a los establecimientos de caoba. En parte como resultado de esta misión, la población de caoba de Perú se incluyó en el orden del día de la reunión de Comité Permanente en 2006.

Durante este periodo, la Secretaría desarrolló una versión actualizada de modelo de ley CITES que reflejaba la experiencia adquirida en el marco del Proyecto de legislación nacional durante más de un decenio. Se trató de obtener retroalimentación sobre este texto actualizado durante las misiones de carácter legislativo y en los cursillos. La Secretaría trabajó también con un consultor para desarrollar una versión basada en internet de una base de datos legislativos a fin de ponerla a disposición de las Partes. En 2006 la Secretaría distribuyó a todas las Partes un CD-ROM que había preparado para oficiales de observancia, fiscales y jueces, en el que se incluía material de orientación legislativa, criterios que podían utilizarse en acciones judiciales y determinación de penas y resúmenes de las decisiones de los tribunales en cuestiones relacionadas con la CITES.

Durante ese mismo año, la Secretaría recibió una invitación y financiación de la Escuela Nacional de la Magistratura para participar en su curso anual sobre ley ambiental para magistrados y jueces en toda Francia. Concretamente, la Secretaría formó parte de un panel multisectorial sobre la posibilidad de imponer sanciones criminales para los delitos contra el medio ambiente.

Se refinaron los módulos didácticos sobre legislación nacional CITES y se presentaron a los participantes en el Curso Máster de Baeza sobre gestión de la conservación celebrado en 2005.

Los progresos de las Partes en la promulgación de la legislación adecuada se garantizaron mediante la identificación de países que necesitaban atención prioritaria, así como un examen periódico, por el Comité Permanente y su adopción de medidas de cumplimiento apropiadas. Durante el examen del Comité Permanente se recomendaron suspensiones al comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices para dos Partes, que se retiraron tan pronto se remitieron indicaciones por escrito de los progresos legislativos. La publicación por el Comité Permanente de avisos por escrito sobre el posible incumplimiento del proyecto de legislación nacional incentivó la presentación de la información legislativa necesaria por varias Partes afectadas. Lamentablemente, las suspensiones al comercio de seis nuevas Partes, que se habían recomendado en 2004, siguieron en vigor.

La presentación periódica de informes sobre las medidas legislativas y reglamentarias adoptadas para aplicar la Convención, requerida con arreglo al Artículo VIII de la Convención, se hizo más fácil con la adopción de un formato de informe bienal normalizado en la CoP13. El formato se distribuyó en julio de 2005 junto con la [Notificación a las Partes No. 2005/035](#) y ofreció a las Partes una serie de cuestiones uniformes, entre otras cosas, relacionadas con los exámenes y los cambios legislativos. Como resultado de este nuevo formato de presentación de informes, el número de presentaciones de informes bienales, y, por ende, la presentación de información sobre la evolución legislativa aumenta considerablemente.

Gracias al concurso financiero de la Comisión Europea, la Secretaría participó en un cursillo celebrado en 2006 para revisar la eficacia de la legislación sobre el comercio de vida silvestre de la Unión Europea. La Secretaría tuvo ocasión de intercambiar sus opiniones, así como las opiniones de varios países productores, sobre el contenido y la aplicación de la legislación de la UE sobre la CITES. El cursillo permitió a la Secretaría observar el examen realizado por la UE (es decir, un análisis de las necesidades de los Estados miembros, las opciones legislativas y no legislativas para abordar esas necesidades, y una evaluación de los posibles impactos de esas opciones, inclusive un análisis costo/beneficio y un examen de los efectos socioeconómicos) y compartir la experiencia que había adquirido en el desarrollo de un marco para revisar las políticas sobre el comercio de vida silvestre, que generalmente están reflejadas en la legislación conexas.

Con miras a reforzar los vínculos con el Centro de Derecho Ambiental y la Comisión de Derecho Ambiental (CDA) de la UICN, la Secretaría preparó un artículo sobre la experiencia legislativa de la CITES para la edición de 2005/2006 del Boletín del Programa de Derecho Ambiental de la UICN y participó en una reunión del Comité de Dirección de la CDA. La Secretaría hizo una presentación sobre las posibles esferas de colaboración futura. Por ejemplo, se sugirió que podía haber miembros de la CDA que podían ayudar a la Secretaría a prestar apoyo legal a las Partes CITES cuya legislación no es adecuada para aplicar efectivamente la Convención.

Asimismo, la Secretaría fue invitada por el PNUMA/ROLAC (Oficina Regional para América Latina y el Caribe) a participar en el segundo programa de capacitación regional sobre derecho y política ambiental (Panamá, julio de 2005). Este evento ofreció la oportunidad de reunirse con los responsables de adopción de decisiones y juristas de los ministerios encargados de la aplicación de la CITES en varios países de América Latina, que raramente participan en reuniones de la CITES. La red de asesores jurídicos y abogados que se ha creado a partir de este foro ha sido muy útil en la preparación de la legislación relacionada con la CITES y la prestación de asesoramiento legal para las Partes en la región.

Exámenes de políticas sobre el comercio de vida silvestre, medios de subsistencia e incentivos

Con la adopción de las Decisiones 13.74-13.77 en la CoP13, las Partes en la CITES ampliaron el mandato de la Secretaría para cooperar con las Partes interesadas y otros asociados en el examen de las políticas nacionales sobre el comercio de vida silvestre. En 2005, la Secretaría colaboró estrechamente con la Subdivisión de Economía y Comercio del PNUMA, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCD) y el Instituto de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo de Ginebra (IUHEI) con iras a desarrollar y obtener financiación para un proyecto de dos años encaminado a mejorar la capacidad nacional para realizar esos exámenes. Además, del apoyo financiero y técnico asignado por los asociados en el proyecto, el Grupo de acción de fomento de capacidad sobre comercio, medio ambiente y desarrollo del PNUMA-CMCM (con fondos asignados por la Unión Europea) y la Red Académica Internacional de Ginebra prestaron considerable apoyo económico.

La puesta en práctica del proyecto de examen de política CITES se inició en 2006 con:

1. el establecimiento de un Comité de Dirección del proyecto (con inclusión de representantes de los asociados del proyecto);
2. la creación de un Grupo Asesor Internacional (GAI), integrado por representantes de organismos nacionales, instituciones académicas, órganos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales con experiencia en el comercio de vida silvestre;
3. el desarrollo de un proyecto marco para examinar las políticas nacionales sobre el comercio de vida silvestre; y
4. la selección de cuatro países piloto (Madagascar, Nicaragua, Uganda y Viet Nam) que harían los exámenes.

El Comité de Dirección del proyecto se reunió en varias ocasiones durante el año y organizó una reunión inicial del Grupo Asesor Internacional, a fin de determinar el contenido y la estructura del proyecto marco, los criterios para seleccionar los países piloto y los pasos para lograr objetivos adicionales del proyecto.

El proyecto marco se revisó considerablemente en 2006, tras los debates celebrados en el Comité de Dirección del proyecto y las observaciones formuladas por el GAI. Se acordó que el marco debería combinar un amplio examen de política con la identificación de impactos ambientales, sociales y económicos, y que debería describir y evaluar tanto el contenido de las políticas sobre el comercio de vida silvestre como su aplicación.

¿Porqué examinar las políticas sobre el comercio de vida silvestre?

Este ejercicio ofrece a las Partes la oportunidad de:

1. *preparar un inventario sistemático de la información y las actividades relacionadas con la política en pro de la gestión y la conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES;*
2. *hacer inventario de los principales logros y fracasos políticos (lo que funciona y lo que no funciona);*
3. *desarrollar indicadores y criterios para identificar y analizar las principales razones de esos logros y fracasos;*
4. *consultar con los asociados relevantes en la evaluación de la actuación política;*
5. *conceder poderes a las autoridades nacionales aumentando sus conocimientos y aptitudes en materia política; y*
6. *sugerir medios concretos para mejorar la eficacia política y hacer más racional las alternativas políticas.*

Un examen no sólo ofrece una mejor comprensión de la función que desempeña cada política en general, sino que ajusta varias políticas diferentes a fin de formar un marco político integrado.

Este proyecto innovador, que reúne gobiernos nacionales, institutos de investigación independientes, organismos de Naciones Unidas, la secretaría de un AAM y sectores académicos, se ha diseñado para ser dirigido por las Partes, orientado al fomento de capacidad y la obtención de resultados, encaminado a los asociados e interdisciplinario. Se espera que los países piloto ensayen las directrices, las metodologías y los indicadores potenciales contenidos en el proyecto marco de examen y los adapten a las condiciones locales. Paralelamente a la aplicación de proyectos nacionales, el IUED iniciará una serie de estudios para identificar y analizar los elementos sociales de las políticas sobre el comercio de vida silvestre en los países participantes, y otra serie de estudios para identificar las lecciones aprendidas al realizar los exámenes. Los resultados de los exámenes, inclusive de los estudios del IUED, se resumirán en un informe final. A la conclusión del proyecto, se organizará una reunión internacional para validar los resultados y alentar a otros países interesados, inclusive los países importadores, a realizar exámenes de políticas sobre el comercio de vida silvestre.

Otras actividades

Gracias a la invitación de *Fauna and Flora International* (FFI) y otros asociados, y con el apoyo financiero del FFI, la Secretaría participó en un Cursillo sobre los medios de subsistencia y la CITES que se celebró en el Jardín Botánico de Kirstenbosch, en Cape Town, Sudáfrica (septiembre de 2006). Este taller se centró en los posibles impactos de la aplicación de las decisiones de la CITES en los medios de subsistencia de las poblaciones rurales pobres. Entre los participantes figuraban representantes gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Las conclusiones del cursillo se distribuyeron mediante el [documento informativo SC54 Inf. 7](#) (solamente en inglés) en la 54ª reunión del Comité



Permanente de la CITES (Ginebra, octubre de 2006).

Fotografía panorámica del Jardín Botánico de Kirstenbosch, Cape Town, Sudáfrica (© Victor Geere)

La Secretaría prosiguió su colaboración con la iniciativa UNCTAD-BIOTRADE. Se celebró una sesión informativa para la prensa en Ginebra, en febrero de 2006, durante la que los Programas Nacionales de Biotrade de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú informaron al personal de la Secretaría CITES sobre los progresos de sus diferentes programas. Se mostró que el Programa boliviano (*Programa Nacional de Biocomercio Sostenible – PNBS*) había hecho considerables progresos en el uso sostenible de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES. El programa, iniciado en 2003, ha organizado toda la cadena de valor para *Caiman yacare*, con el objetivo de garantizar la conservación de la especie, fomentar los medios de subsistencia de la población pobre en zonas remotas y marginales y promover oportunidades de negocio para los comerciantes que cumplen con los requisitos CITES y la legislación

¿Qué es una "cadena de valor"?

Una cadena de valor es una serie de actividades que afectan a un espécimen desde la captura inicial hasta el consumo final. Los especímenes comercializados pasan por todas las actividades de la cadena y ganan valor en cada fase.

Algunos países tratan de organizar la cadena de valor de modo que se aplican las prácticas idóneas en cada nivel de la cadena y, en última instancia, el uso de vida silvestre es sostenible.



nacional.

*Ejemplo de una "cadena de valor"
(gráfico de Grahame J.W. Webb, solamente en inglés)*

En mayo de 2006, un funcionario de *Uganda Export Promotion Board*, que coordina el Programa Biotrade de Uganda, rindió visita a la Secretaría CITES y presentó un proyecto de documento titulado "*Opportunities and strategies for wildlife sector trade in Uganda*", que contenía un diagnóstico económico del comercio internacional de vida silvestre, información sobre las oportunidades existentes y los requisitos del mercado internacional, un análisis del comercio de vida silvestre en Uganda, e información sobre los actuales niveles de comercio, las preocupaciones en materia de conservación, los interesados y el nivel de apoyo institucional disponible. En el informe se señalaba que Uganda estaba particularmente interesado en organizar una cadena de valor para aves y reptiles desde la óptica de los exportadores.

Durante los últimos años, las Partes en la CITES han prestado cada vez más atención a la situación de las especies marinas explotadas comercialmente, como los caballitos de mar, el tiburón ballena y las conchas reinas. En este contexto, la Secretaría participó en mayo de 2006 en la décima sesión del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca de la FAO (COFI/FT). La FAO y la CITES examinaron y acordaron un texto final de un Memorando de Entendimiento para formalizar y alentar la cooperación entre ambas organizaciones. Examinarán y celebrarán consultas conjuntamente sobre la evaluación científica, legal y técnica de las especies acuáticas explotadas comercialmente incluidas o propuestas para incluir en los Apéndices de la CITES. Para las especies que ya están incluidas o que cuya inclusión se ha previsto, la FAO colaborará con la CITES y los países de exportación para mejorar la supervisión y la gestión de los recursos pesqueros y los ayudarán a garantizar que solo se autorizan exportaciones de establecimientos gestionados responsablemente. La FAO organizará también talleres y otras actividades para ayudar a las autoridades nacionales a reforzar la gestión general de la pesca.

En diciembre de 2006, la Secretaría participó en un cursillo sobre *Arapaima gigas*, uno de los peces de agua dulce más grandes del mundo, gracias a la invitación y el apoyo financiero de la Iniciativa BioTrade de la UNCTAD. Los tres Estados del área de distribución (Brasil, Colombia y Perú), INFOPESCA/FAO y la Secretaría de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OCTA) también participaron y examinaron las posibilidades de reforzar sinergias con la CITES en pro de la gestión y el comercio de esta especie.

En el marco de su labor sobre los incentivos económicos, prevista en las [Decisiones 13.76 y 13.77](#), la Secretaría fue invitada a participar en un cursillo organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre "*MEAs and Private Investment, Encouraging Business Contribution*", celebrado en Helsinki, en junio de 2005. El cursillo se centró en la forma de mejorar la participación del sector privado en la aplicación de la Convención.

Observancia

2005

Paralelamente a sus actividades cotidianas, en las que se dedica mucho tiempo a responder a solicitudes de asesoramiento de las Partes y de las agencias de aplicación de la ley de todo el mundo, la Secretaría sigue promoviendo un mayor "profesionalismo" en la aplicación de la ley a la vida silvestre e insta a la comunidad de observancia a conceder máxima prioridad a esta cuestión. En 2005, la Secretaría tuvo dos ocasiones para sensibilizar a esta comunidad en dos importantes actos.

El primero de ellos fue el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Crimen y Justicia Penal celebrado en Bangkok, Tailandia, en abril de 2005. Un miembro de la Secretaría hizo una presentación de una hora paralelamente al Congreso, explicando la amplia variedad de especie que se ven afectadas por el comercio ilegal y las formas en que se realiza ese comercio, recalcando la participación en ocasiones de grupos criminales altamente organizados en la caza furtiva, el contrabando y el comercio de animales y plantas. Muchos de los que participaron en la presentación expresaron sorpresa por la gravedad de esta criminalidad, la violencia a la que se enfrentan regularmente los agentes de observancia y los pingues beneficios que generan ciertas formas de comercio ilegal.

Aunque durante el periodo de sesiones del congreso no se prestó demasiada atención al comercio ilegal de vida silvestre, en la Declaración de Bangkok, adoptada al término de la reunión, se hace mención específica al tráfico ilegal de fauna y flora y se pide a los Estados miembros de las Naciones Unidas que aumenten la cooperación internacional para luchar contra ese comercio.

El segundo acto fue la Asamblea General de [Interpol](#), celebrada en Alemania, en septiembre de 2005. Tras la intervención de la Secretaría, el Presidente de Interpol prometió la plena cooperación de la organización para ayudar a la CITES a atajar el comercio ilegal.

La cooperación regional es esencial para luchar contra el comercio ilegal, y la Secretaría ayudó al PNUMA y al Grupo de Tareas del Acuerdo de Lusaka a examinar el acuerdo, que ha cumplido su 10º aniversario, y la labor del grupo de tareas. Los resultados del examen se comunicaron al Consejo de Administración del Acuerdo en Kenya, en enero de 2005, lo que condujo ulteriormente a la preparación de una visión estratégica para orientar la labor del grupo de tareas al iniciar su segundo decenio.

Al tiempo que se celebraba el aniversario de un acuerdo regional, en diciembre de 2005 se asistió al nacimiento de otro. La [red de aplicación de la ley sobre especies silvestres de la ASEAN](#) (ASEAN-WEN) fue lanzada por los ministros al término de las negociaciones en las que la Secretaría había participado activamente. En particular, la Secretaría redactó lo que ulteriormente se adoptó como el mandato de esa red.

Grupo de Tareas del Acuerdo de Lusaka

Este grupo de tareas es una organización intergubernamental cuya finalidad es facilitar actividades de cooperación en y entre los Estados partes del Acuerdo de Lusaka, para realizar sus investigaciones sobre violaciones de las leyes nacionales en relación con el comercio ilegal de fauna y flora silvestres.

Para mayor información sobre el grupo de tareas, véase:

<http://www.lusakaagreement.org/>

A fin de fomentar la cooperación subregional, la Secretaría organizó una reunión, en colaboración con la Autoridad Administrativa CITES de China, en agosto. Esta reunión se celebró en Urumqui, en el noroeste de China, y en ella participaron los países vecinos de esta importante ciudad de la antigua ruta de la seda. En esta parte del mundo prosperan muchas especies que son objeto de seria preocupación, como los grandes felinos, el antílope saiga y el antílope tibetano. La reunión fue la primera oportunidad para que los funcionarios de observancia de esta zona se reuniesen y estableciesen contactos. De hecho, un contacto realizado durante la reunión condujo ulteriormente a la detención de un criminal buscado durante años en relación con el comercio ilegal de tigres.



En respuesta a la preocupación cada día más grande sobre la caza furtiva y el comercio ilegal de tigres, el Grupo de acción para la represión del comercio ilegal del tigre de la CITES se volvió a reunir en la India en mayo de 2005. En esta reunión participaron aduaneros y funcionarios de policía de la India, China y Nepal y la Secretaría CITES para intercambiar información y mayor cooperación y colaboración. En cuanto a los halcones, se estableció un Grupo de tareas de observancia, que se reunió en noviembre en los Emiratos Árabes Unidos. En este acto, al que asistieron funcionarios de los Estados del área de distribución y consumidores, se redactó asesoramiento para ayudar en particular a los oficiales de control fronterizo a interceptar movimientos ilegales de halcones.

La Secretaría sigue dedicando considerable tiempo a ciertas especies en su trabajo de observancia. En este sentido, ha recibido con sumo gusto la asistencia, en términos prácticos, de la Organización Mundial de Aduanas, que ha asignado en comisión de servicio a un funcionario para realizar la labor de verificación en el control del comercio de marfil durante las misiones a China y Japón, en marzo de 2005. TRAFFIC también participó en este ejercicio.

Otro ejemplo de cooperación se registró en la República Democrática del Congo, en

septiembre de 2005, cuando el Grupo de Tareas del Acuerdo de Lusaka y la Secretaría organizaron un seminario de un día de duración sobre el comercio ilegal de marfil. La Secretaría permaneció una semana en Kinshasa para participar en la primera reunión intergubernamental del [Great Ape Survival Project](#) (GRASP) del PNUMA y la UNESCO. La Secretaría CITES representa a los AAM en el comité ejecutivo del GRASP e hizo una declaración y firmó la declaración adoptada por los delegados.

Puesto con artículos de marfil en Beijing

En el marco de sus contactos habituales con la comunidad de aplicación de la ley, la Secretaría ha participado en las reuniones del Grupo de trabajo de Interpol sobre delitos contra la vida silvestre, el Comité de Observancia de la Organización Mundial de Aduanas y del Grupo de Observancia de la Unión Europea sobre el comercio de vida silvestre. Cada uno de estos órganos lleva a cabo proyectos en los que la Secretaría aporta su contribución o experiencia.

2006

En su labor relacionada con la observancia, la Secretaría ha continuado haciendo hincapié en el marfil, como se desprende de las actividades de verificación realizadas en la RAS de Hong Kong, Japón, Sudán y Zimbabwe. En Japón y Sudán realizó cursillos o seminarios de fomento de capacidad a los que asistieron numerosos participantes. Además, mientras que se encontraba en Tokyo, la Secretaría dictó una conferencia sobre el comercio ilegal de especies silvestres ante una audiencia especialmente invitada en la Universidad de las Naciones Unidas, lo que ofreció una excelente oportunidad para señalar este asunto a la atención de los responsables de la adopción de decisiones y de los oficiales de alto rango encargado de la observancia.

Las cuestiones sobre determinadas especies se abordaron de manera práctica y estratégica. Una selección de Estados del área de distribución de los grandes simios, un país de tránsito del comercio

ilegal, junto con Interpol, el Grupo de Tareas del Acuerdo de Lusaka y la Organización Mundial de Aduanas formaron el Grupo de Tareas sobre la Observancia a los Grandes Simios que se reunió en la Sede del PNUMA en Kenya. La Secretaría del GRASP del PNUMA/UNESCO proporcionó apoyo logístico. Con la asistencia a parte de su reunión de las ONG relevantes, los delegados siguieron el ejemplo de anteriores Grupos de tareas intercambiando información sobre el comercio ilegal que está teniendo un considerable impacto sobre esas especies. Además de acordar una campaña de sensibilización, los miembros del grupo de tareas fueron capaces de comprender mejor la índole de este comercio. No obstante, la principal ventaja de la reunión ha sido sin duda permitir a los oficiales crear una red y establecer contactos que les han permitido colaborar ulteriormente y ayudarse mutuamente en la lucha contra el contrabando. La participación de Interpol y la OMA ha sido muy valiosa para desarrollar la cooperación transfronteriza.

La CITES y el GRASP habían colaborado a principios de 2006 durante una misión técnica en Indonesia, donde el comercio ilegal de orangutanes sigue siendo un problema grave. La combinación de la experiencia de ambas organizaciones permitió examinar varias cuestiones y remitir un informe al Gobierno de Indonesia. Como en el caso de anteriores misiones técnicas, en el informe figuraban varias recomendaciones que, a juicio, del equipo, ayudarían a combatir la captura ilegal, el contrabando y el comercio de esos animales. El equipo se benefició del tiempo compartido en el terreno con el personal de observancia de la agencia y el personal de la ONG, lo que permitió una buena comprensión de las dificultades a que hacen frente. La colaboración ha permitido adoptar un doble enfoque, la CITES se ocupó de las cuestiones relativas al comercio y el GRASP de las cuestiones relativas al hábitat y la conservación. Lo más sorprendente ha sido el enorme número de orangutanes mantenidos en centros de rescate y rehabilitación, aproximadamente unos 900 solo en Kalimantan. Esto no solo crea problemas logísticos y financieros para el Gobierno y las ONG que se ocupan de los centros, sino que pone de relieve la escala del comercio ilegal y otros problemas, como la pérdida de su hábitat.



Centro de rescate de orangutanes en Kalimantan, Indonesia

La Red de la ASEAN sobre observancia de la vida silvestre (ASEAN-WEN) celebró su primera reunión oficial en Bangkok en mayo. En noviembre, la Secretaría organizó un seminario de observancia en conjunción con la Autoridad Administrativa CITES de la RAS de Hong Kong, que impartió fomento de capacidad a los oficiales CITES, de aduanas y policía de países miembros de la ASEAN-WEN. Por primera vez en un seminario de este tipo, participaron oficiales de China continental y la RAS de Macao; los países hicieron una presentación sobre un caso de observancia resuelto y otro no resuelto. Esas presentaciones fueron extremadamente interesantes en términos didácticos y permitieron a los oficiales compartir experiencias y sugerir modos de tratar las dificultades. Interpol y el Departamento de Justicia americano también participaron en la reunión.

En 2006, la Secretaría participó en actividades vinculadas con una de las técnicas más antiguas de la aplicación de la ley. TRAFFIC organizó un cursillo en Alemania para considerar la utilización con mayor frecuencia de perros para olfatear el contrabando de vida silvestre, reuniendo a los dueños y domadores de perros de toda Europa, Australia y Estados Unidos. Se llegó a la conclusión de que los perros ofrecen considerables posibilidades, y se ha señalado que varios organismos que los utilizan desde hace tiempo para detectar narcóticos y explosivos piensan ampliar su campo de actuación en la lucha contra el comercio ilegal de vida silvestre. Por su parte, la Universidad de Lausana solicitó a la Secretaría que hiciese una presentación en un curso de genética molecular, recalcando las posibilidades de la asistencia del perfil de ADN durante las investigaciones en los delitos que afectan a la vida silvestre.

Se recurrió a la experiencia técnica de la Secretaría para ayudar a las autoridades de los Países Bajos: un miembro de la Secretaría declaró como testigo en un tribunal de apelación que examinaba el decomiso de una gran cantidad de caviar que se estaba transportando aparentemente con documentos sospechosos. Los tres jueces pidieron a la Secretaría que explicase el comercio legal e ilegal de caviar y el sistema de permisos CITES. A nivel estratégico, la Secretaría participó en un cursillo internacional sobre la lucha contra el comercio ilegal de caviar, organizado por la Comisión Europea, en el que participaron países productores y consumidores.

En las últimas semanas de 2006 se dedicó considerable tiempo a preparar documentos sobre observancia para la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, que se celebró en junio de 2007.

Ciencia

Asistencia a las Autoridades Científicas

Previo solicitud, la Secretaría proporcionó asistencia a las Autoridades Científicas, a través de sus programas sobre las especies, algunos de los cuales se describen a continuación. Además, se celebraron otros cursillos de capacitación sobre la Ciencia en la CITES en Sofía, Bulgaria (marzo de 2005), Brasilia, Brasil (noviembre-diciembre de 2005) y Lomé, Togo (enero de 2006). A esos cursillos asistieron 75 participantes de 25 Partes. Los cursillos son reuniones animadas y participativas en las que, además de la formación, se ofrece al personal de las Autoridades Científicas en la región la oportunidad reunirse y a la Secretaría de profundizar su comprensión sobre las cuestiones y desafíos de mayor relevancia para las Autoridades Científicas en su trabajo diario. Asimismo, la Secretaría proporcionó una capacitación más amplia en una reunión regional europea sobre el comercio de madera y en el quinto curso Máster sobre gestión, acceso, conservación y comercio de especies organizado por la Universidad de Córdoba y la Universidad Internacional de Andalucía (España).

Asistencia y apoyo a los comités técnicos

Una parte importante de la labor de la Secretaría es prestar asistencia y apoyo a los tres comités técnicos de la CITES, a saber, el Comité de Fauna, el Comité de Flora y el Comité de Nomenclatura.

Se celebraron reuniones simultáneas de los Comités de Fauna y de Flora en Ginebra (Suiza) en mayo de 2005 y en Lima (Perú) en julio de 2006 (PC15 y AC21, y PC16 y AC22, respectivamente). Durante esas reuniones se celebraron sesiones paralelas del Comité de Nomenclatura.

Los comités abordaron las tareas que les había encomendado la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión, así como en la Visión Estratégica hasta 2007. Los temas abordados en esas reuniones abarcaron aspectos bien diferentes, como los felinos silvestres, los tiburones, los corales, las plantas medicinales, las especies maderables, la sinergia entre la CITES y el CDB o la IATA, etc. Como algunos de esos temas interesan igualmente a ambos comités, se celebraron sesiones mixtas, por la tercera o cuarta vez desde el establecimiento de los comités. El número de participantes también aumentó de un año a otro, y ha sido el más elevado para los tres comités, lo que pone de relieve el interés en la CITES en general y en la labor de esos comités, en particular.

Reunión	Miembros	Observadores de Partes	Observadores de OIG y ONG	Miembros del AC y PC	Total
AC21	10 de 10	73	38	n/a	121
AC22	10 de 10	92	52	n/a	154
PC15	10 de 10	58	13	n/a	82
PC16	9 de 10	65	19	n/a	93
NC2005	2 de 2	16	6	8	32
NC2006	2 de 2	13	11	5	31

Además de ocuparse de planificar la logística, considerable para las reuniones simultáneas, la Secretaría ha preparado y traducido 136 documentos oficiales para esas reuniones, lo que representa un volumen de 1.200 páginas. La mayoría de éstas fueron redactadas por la Secretaría. Además, se prepararon 43 documentos informativos en un idioma. Se prepararon 50 documentos durante el periodo de sesiones y un acta resumida en español, francés e inglés después de cada reunión. Todos esos documentos se encuentran en el sitio web de la CITES en las secciones correspondientes al [Comité de Fauna](#), [Comité de Flora](#) y [Comité de Nomenclatura](#).

Dictámenes de extracción no perjudicial

La mayoría de las actividades de la Secretaría relacionadas con los dictámenes de extracción no perjudicial giran en torno al examen del comercio significativo y la organización de seminarios de capacitación, que se describen a continuación. Sin embargo, además de esas actividades, la Secretaría ha desempeñado una labor promocional en Perú para la caoba (*Swietenia macrophylla*), en Asia sudoriental para el napoleón (*Cheilinus undulatus*), el ramin (*Gonystylus* spp.) y las especies que producen madera de agar (*Aquilaria* spp.), y en la República Islámica del Irán en el 5º Simposio Internacional sobre los Esturiones, en mayo de 2005.

¿Qué son los dictámenes de extracción no perjudicial?

Un dictamen sobre las extracciones no perjudiciales del medio silvestre es una conclusión emitida por una Autoridad Científica de que la exportación de especímenes de una determinada especie no repercutirá negativamente en la supervivencia de esa especie en el medio silvestre.

Se requiere el dictamen de una Autoridad Científica antes de que se conceda un permiso de exportación o importación para una introducción procedente del mar para un espécimen de una especie del Apéndice I, y antes de que se conceda un permisos de exportación o un certificado de introducción procedente del mar para un espécimen de una especie del Apéndice II.

Examen del comercio significativo

El examen del comercio significativo es un importante proceso de cumplimiento que trata de abordar los puntos débiles en la aplicación de los párrafos 2 (a), 3 y 6 (a) del Artículo IV de la Convención, los dictámenes de extracción no perjudicial, que son esenciales para garantizar la sustentabilidad del comercio internacional de especímenes de especies incluidas en el Apéndice II. Los Comités de Fauna y de Flora llevan a cabo un examen de esos resultados confiado a expertos de igual nivel, comenzando con el examen después de cada reunión de la Conferencia de las Partes de los niveles de exportación de las especies del Apéndice II que fueron autorizados por los Estados del área de distribución. Cuando se identifican casos de aplicación deficiente de los párrafos 2 (a), 3 y 6 (a) del Artículo IV, se celebran amplias deliberaciones con los países de exportación y, en caso necesario, estudios documentales para establecer la magnitud del problema. Pueden formularse recomendaciones a los Estados del área de distribución concernidos para abordar los problemas identificados. Si no pueden resolverse mediante deliberaciones bilaterales, se encarga al Comité Permanente que tome las decisiones necesarias en materia de cumplimiento. La Secretaría se encarga de administrar el proceso, garantizando la debida correspondencia, encargando los estudios documentales necesarios e informando a los comités de la CITES.

En sus reuniones de 2005, los Comités de Fauna y de Flora identificaron 14 taxa para los que se sospechaba que los niveles de exportación autorizados suscitaban preocupación. La Secretaría solicitó a los 44 Estados del área de distribución concernidos que remitiesen información para su consideración por los comités.

Adicionalmente, en 2005 y 2006, la Secretaría siguió de cerca casos que los comités habían identificado como preocupantes. Para las especies seleccionadas después de la CoP12 y CoP13, la Secretaría encargó estudios documentales sobre el estado y el comercio de 32 taxa en 90 Estados del área de distribución y los remitió a esos países solicitando sus observaciones antes de presentarlos a los comités. En 2006, en relación con los taxa seleccionados en la CoP12, los comités formularon recomendaciones para adoptar medidas correctivas encaminadas a abordar el comercio insostenible de 18 especies en 41 Estados del área de distribución diferentes. La Secretaría envió cartas a los países concernidos, informándoles de esas recomendaciones. Para los exámenes que habían comenzado antes de la CoP12, la Secretaría se puso en contacto con las Presidencias del Comité Permanente y los Comités de Fauna y de Flora a fin de garantizar que se acataban las recomendaciones de adoptar medidas correctivas sobre la aplicación de los párrafos 2 (a), 3 y 6 (a) del Artículo IV. Esto afectaba a 21 taxa. La Secretaría remitió nueve de éstas (unas 30 combinaciones taxa/Estados del área de distribución) al Comité Permanente en su 53ª reunión en 2005, recomendando medidas de cumplimiento apropiadas.

Entre los casos resueltos satisfactoriamente, cabe señalar la concha reina (*Strombus gigas*). Esto pone de relieve el valor del examen del comercio significativo. La Secretaría ha tratado de aunar la voluntad y



la cooperación de los países concernidos y la experiencia de las instituciones de la OUN asociadas, en el caso que nos ocupa, la FAO.

La concha reina se incluyó en el Apéndice II en 1992. La pesca artesanal de concha reina y el comercio de la apreciada carne de este gran caracol marino revisten particular importancia en la región del Caribe. Habida cuenta de las preocupaciones de que los niveles autorizados de las exportaciones tal vez no fuesen sostenibles, el Comité de Fauna examinó el comercio de concha reina en 1995 y nuevamente entre 2001 y 2003.

En agosto de 2003, se remitió una exhaustiva serie de recomendaciones a los 16 Estados del área de distribución en los que la explotación de la concha reina para el comercio internacional parecía problemática, con calendarios para adoptar medidas a corto y a largo plazo, que oscilaban de cuatro semanas a 24 meses. El Comité Permanente recomendó desde el principio que las importaciones de concha reina se suspendiesen en esos Estados del área de distribución que no adoptasen las medidas recomendadas.

Después del último plazo límite de septiembre de 2005, la Secretaría, en consulta con el Presidente del Comité de Fauna, determinó que los 14 Estados del área de distribución habían aplicado las recomendaciones y adoptado medidas adecuadas para cumplir con la CITES para el futuro comercio de concha reina. Sólo Granada y Haití no cumplieron lo previsto y, en consecuencia, fueron objeto de una prohibición del comercio.

Para llegar a esta conclusión se celebraron amplias consultas con expertos de pesca de la FAO, se colaboró con las organizaciones regionales de pesca del Caribe y se organizó un cursillo técnico en Santo Domingo (República Dominicana) en diciembre de 2005, para que 16 Estados del área de distribución examinaran y debatieran conjuntamente las medidas adoptadas por cada uno de ellos.



Participantes en la Iniciativa internacional sobre la concha reina

La Secretaría participó también en un cursillo técnico del Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe y la Iniciativa internacional sobre la concha reina en noviembre de 2005, para determinar las necesidades en

materia de información y la metodología para gestionar la concha reina de conformidad con la CITES. Los resultados del cursillo, así como la experiencia y los datos adquiridos por los Estados del área de distribución durante el examen, se incorporaron en el "*Manual for the monitoring and management of queen conch*" de la FAO, que abarca todos los aspectos de la aplicación del Artículo IV de la Convención y la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial.

El proceso de examen del comercio significativo suscitó un impulso real en la región del Caribe para mejorar activamente la gestión de la pesca de la concha reina, que esperamos pueda mantenerse y reforzarse con el apoyo de la CITES, la FAO y las organizaciones regionales de pesca.

Asistencia en la elaboración y aplicación de sistemas de cupos

Las Partes siguen apreciando la posibilidad ofrecida a los países de origen de establecer cupos de exportación voluntarios. La Secretaría recibió solicitudes de más de 70 Partes para publicar alrededor de 1.000 cupos voluntarios cada año, además de los 60 cupos establecidos por la Conferencia de las Partes. Las propuestas de establecimiento de cupos de exportación voluntarios se sometieron a supervisión, para garantizar que los nombres científicos utilizados eran correctos y que las especies ocurrían en los países concernidos, antes de proceder a su traducción e inclusión en el sitio web de la CITES. La Secretaría publicó los cupos a principios de marzo de 2005 y a mediados de febrero de 2006, junto con la Notificación a las Partes correspondiente. Sin embargo, muchos cupos de exportación voluntarios siguen comunicándose a la Secretaría en el año del cupo, los cuales se publican a su recepción. La [lista de cupos de exportación desde 2000](#) está disponible en el sitio web de la CITES.

Diseño de programas de gestión de la vida silvestre

En apoyo del diseño de planes de gestión para especies claves, la Secretaría ha participado activamente en diversos actos, indicado o subrayado en resoluciones o decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en relación con el antílope saiga (*Saiga tatarica*), el ciervo almizclero (*Moschus spp.*), los esturiones (Acipenseriformes) y los elefantes (Elephantidae), lo que ha generado considerables progresos en China y otros países asiáticos, el mar Caspio y la cuenca del Danubio, y en África y Asia en el caso de los elefantes. La participación de la Secretaría se ha señalado a la atención de los comités de la CITES.

Ejecución de proyectos de investigación y proyectos sobre especies

El Fondo Fiduciario de la CITES se utiliza para encargar trabajos relacionados con la ayuda a las Autoridades Científicas y el apoyo al examen del comercio significativo. Se encargaron estudios documentales sobre 24 taxa respecto de los que los Comités de Fauna y de Flora estimaban que los párrafos 2 (a), 3 y 6 (a) del Artículo IV de la Convención no se aplicaban debidamente, así sobre la situación de *Ptyas mucosus* en Indonesia. Para los primeros, la Secretaría apoyó la identificación mediante el ADN de las especies de Acipenseriformes en el comercio; la labor preliminar sobre la aplicación de *Red List Index* para las especies de aves comercializadas internacionalmente como un indicador del éxito de la CITES; y la organización de un cursillo sobre la Ciencia en la CITES, para los países de África occidental, celebrado en Lomé, Togo, en enero de 2006.

Divulgación y cooperación

Durante este periodo, la Secretaría promovió la Convención y estableció cooperación científica con varias AAM y organizaciones conexas. En 2005, cabe señalar el Grupo de expertos científicos y técnicos del Convenio Ramsar, el Consejo científico de la Convención de las especies migratorias, el Grupo de enlace de biodiversidad relacionado con los AAM, la Fundación Loro Parque, la Organización Internacional para las Maderas Tropicales, *UNEP Global Environment Outlook*, *International Mechanism of Scientific Expertise on Biodiversity* y la UICN.

Fomento de capacidad

Entre las actividades de fomento de capacidad, la Secretaría presta asistencia acerca de la interpretación de la Convención; proporciona asistencia técnica a las Partes sobre la aplicación de la Convención; imparte capacitación o presta apoyo en este sentido; diseña instrumentos didácticos; produce publicaciones sobre la CITES; promueve la cooperación entre las Partes; presta asesoramiento sobre el uso de nueva información y tecnologías de comunicación; y responde a solicitudes de información sobre la Convención y su aplicación. El fomento de capacidad en la CITES se centra en tres esferas prioritarias:

1. *Mejorar la capacidad nacional para gestionar y reglamentar el comercio legal de especímenes CITES.* Se logra fomentando un conocimiento pormenorizado de la Convención; mejorando las disposiciones institucionales, la política y la base legislativa para reglamentar el comercio; promoviendo la correcta expedición de permisos y certificados, reforzando el apoyo y la participación de las Autoridades Científicas; fomentando las técnicas de verificación seguras y reforzando el conocimiento en la identificación de especies; promoviendo el cumplimiento general de las disposiciones de la CITES; y fomentando la cooperación entre organismos.
2. *Mejorar la capacidad para abordar el comercio ilegal de especímenes CITES.* Se logra generando una mayor comprensión de la Convención y sus disposiciones; alentando una legislación que aclare las obligaciones y poderes gubernamentales, establezca delitos apropiados y sanciones adecuadas y que pueda aplicarse; promoviendo el cumplimiento; despertando la sensibilización sobre las cuestiones del comercio ilegal y las causas del comercio ilegal; mejorando la capacidad de detectar el comercio ilegal; fomentando la cooperación entre organismos; y promoviendo medidas como la confiscación, la investigación y la iniciación de acciones judiciales.
3. *Proporcionar información exacta sobre la CITES a las distintas audiencias y corregir las concepciones erróneas sobre la Convención.* Se logra dictando conferencias y haciendo presentaciones (a menudo en instituciones académicas); preparando publicaciones destinadas al público; y respondiendo a las cuestiones sobre la CITES.

Preparación de material didáctico y formación a distancia

En 2005, los esfuerzos se centraron en mejorar los materiales didácticos y los instrumentos existentes, elaborar enfoques eficaces en la formación de formadores, y evaluar la forma en que Internet podía utilizarse para prestar apoyo en materia de fomento de capacidad a las Partes. Durante el año, el Sr. Marcos Silva tomó posesión del cargo de Oficial Superior de Creación de Capacidades (Formación), dejado vacante por el Sr. Ger van Vliet. El Sr. Silva ha aportado a la Secretaría nuevos conocimientos en el desarrollo de formación a distancia por internet y en la gestión de conocimientos.

Los materiales de formación existentes se actualizaron y distribuyeron a las Partes y se desarrollaron nuevos materiales. Se revisó y publicó una compilación de 16 presentaciones básicas de la CITES. Asimismo, se revisó y actualizó el curso interactivo en CD-ROM destinado a las aduanas, originalmente preparado en colaboración con el Gobierno de Canadá. Se actualizó la versión árabe de presentaciones básicas para incorporar los cambios resultantes de la CoP13. Se desarrollaron o actualizaron otras 50 presentaciones normalizadas sobre varios temas, constituyendo la base de la participación de la Secretaría en varios actos de formación. Además, se pusieron al día y se mejoraron las presentaciones existentes sobre la formación de formadores, y se organizaron sesiones sobre la perfección de las técnicas de presentación y enseñanza.

En 2005 y 2006, la Secretaría siguió trabajando con el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá con miras a elaborar un programa de formación CITES para la formación de formadores en África. Se celebraron sesiones de información sobre la CITES antes de las reuniones del Comité Permanente para las misiones permanentes de las Partes ante las Naciones Unidas en Ginebra, así como para las delegaciones en visita de las no Partes y los grupos de estudios universitarios de Europa, América del Norte y Oceanía.

Sin embargo, el elevado costo de los cursillos de formación, en particular de los cursillos regionales que conlleva el desplazamiento internacional de los participantes, reduce severamente el número de cursillos y el número de participantes que pueden beneficiarse de esa formación. Como los fondos disponibles para los cursillos son limitados, la Secretaría ha encauzado sus esfuerzos hacia el desarrollo y la producción de cursos de autoformación interactiva en CD-ROM o por Internet. Este enfoque permite a la Secretaría llegar a un mayor número de participantes con una mínima parte del costo de los cursillos, así como normalizar el contenido de la presentación, utilizar métodos innovadores de información a distancia que ya han demostrado su valía, permitir el acceso a textos de referencia y otros materiales de información general, y dejar a la audiencia elegida reutilizar los cursos y adaptarlos a sus necesidades.

Se han comenzado a desarrollar cursos basados en internet para aumentar la disponibilidad de los recursos didácticos, en particular un curso de introducción y un curso avanzado para las Autoridades Administrativas y Científicas, en colaboración con *Earth Council*. El plan de la Secretaría consiste en elaborar un programa de educación a distancia a largo plazo, basado en la web, que incluirá todas las actividades de fomento de capacidad e impartirá capacidad a todas las Partes de manera eficaz y exhaustiva. La idea es combinar muchos años de experiencia en el fomento de capacidad de la CITES con nuevas técnicas de información para crear un programa de enseñanza que llegará a una audiencia mucho más amplia y que mejorará considerablemente la capacidad de las Partes y de otros interesados.

A fin de consolidar la experiencia de la Secretaría en la puesta a punto de formación sobre cuestiones de cumplimiento y observancia, y beneficiándose de las nuevas tecnologías de enseñanza a distancia, se han recabado fondos para preparar y producir un curso interactivo en CD-ROM para los oficiales de aplicación de la ley y orientación para los jueces. El curso se completó en 2006 y el CD-ROM se distribuyó a las Partes el año siguiente.



En preparación de la CoP14, se desarrolló un plan para la futura creación del "colegio virtual de la CITES", que actuaría como marco para consolidar y coordinar los esfuerzos de formación de la Secretaría en un conjunto unido y actuar como coordinador de las actividades de enseñanza a distancia.

Junto con la División del PNUMA sobre las convenciones ambientales, se produjo un cartel y un folleto para conmemorar el 30º aniversario de la CITES. Se organizó una recepción durante la 53ª reunión del Comité Permanente, en la que se lanzaron los materiales.

Manual de identificación

Se realizó la preparación y puesta al día de fichas del manual de identificación para aves, reptiles y peces, y se recibieron nuevas fichas de Estados Unidos, Nueva Zelandia, Países Bajos y Suiza. Las fichas publicadas previamente se convirtieron en formato electrónico para ser incluidas en una futura base de datos en línea.

Reuniones y seminarios de formación

En 2005, miembros de la Secretaría participaron como formadores en cursillos organizados en Brasil, Bulgaria, Emiratos Árabes Unidos, Hungría, Jordania y Kuwait. La Secretaría organizó con Marruecos un cursillo regional CITES, en el que participaron cinco Partes, y en el que los Emiratos Árabes Unidos no solo tradujo la mayoría de las presentaciones, sino que envió a varios formadores. La Secretaría actualizó o preparó 17 presentaciones para el curso Máster de 2005 y 2006 de la Universidad de Andalucía, celebrado en Baeza, España. Además, la Secretaría acordó colaborar con la Universidad de Kent para ayudar a preparar un programa de Curso Master sobre la CITES.

En 2006, la Secretaría continuó su labor de actualizar y mejorar los materiales de formación y fomento de capacidad para una gran variedad de temas. Se ha impartido formación oficial de la CITES a las

Partes y no Partes de la región de Oceanía en la cuarta reunión regional de fomento de capacidad celebrada en Brisbane, Australia, en mayo de 2006. La Secretaría ha seguido aportando su contribución a la enseñanza superior, principalmente a los cursos Máster de la Universidad de Andalucía y del *Durrell Institute of Conservation and Ecology* (DICE) de la Universidad de Kent. Se prepararon 18 presentaciones para el Curso Máster de la Universidad de Andalucía, y se inició un programa para dictar conferencias anuales a los estudiantes del curso Máster con la DICE. Se inició la colaboración con la *Ecole Supérieure du Bois*, en Nantes, Francia, para dictar conferencia sobre CITES a sus estudiantes internacionales. También se dieron conferencias a los grupos visitantes de la Universidad de Freiburg, la Universidad Pacific Lutheran, el programa de estudios superiores de la ONU, y varios grupos de estudiantes de derecho y medio ambiente, y en el cursillo de formación sobre derecho de UNITAR (Budapest, julio de 2006).

La [Green Customs Initiative](#) del PNUMA promueve la formación integrada para mejorar simultáneamente la capacidad de los aduaneros sobre varios AAM al mismo tiempo, que puede ser más eficaz en función de los costos que la formación separada para cada acuerdo. La Secretaría participa en esta iniciativa junto con las Secretarías de la Organización Mundial de Aduanas, Interpol, el Convenio de Basilea, el Programa Acción Ozono del PNUMA/DTIE, el Convenio de Rotterdam, la Convención de Estocolmo, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La colaboración se ha centrado fundamentalmente en la prestación de apoyo a los cursillos de formación, al desarrollo de un programa de formación y a la producción conjunta de una guía de los AAM para las aduanas. En 2006, la Secretaría participó en una reunión celebrada en Kazajstán, en la que se debatió la *Green Customs Initiative*. Asimismo, participó en la redacción del primer borrador del *Green Customs Guide*.

Con miras a captar la atención de la comunidad de usuarios de la CITES (principalmente los cazadores de trofeos), y que conozcan mejor la Convención, la Secretaría asistió a reuniones del [International Council for Game and Wildlife Conservation](#) (CIG). En marzo de 2005, participó en la 52ª Asamblea General del CIG, celebrada en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, y en mayo de 2006 en la 53ª Asamblea General celebrada en Chipre. Asimismo, asistió al cursillo sobre la elaboración de principios e indicadores para el turismo de caza sostenible, organizado por el CIG-*International Council for Game and Wildlife Conservation*, en el que se abordó la formulación de planes de certificación de la caza y otras medidas encaminadas a garantizar la sustentabilidad.

Además, la Secretaría participó en la 41ª y 42ª reuniones del Comité de TRAFFIC (Washington D.C., mayo de 2005, y Gland, diciembre de 2006, respectivamente), así como en *African Wildlife Consultative Forum* (Dar-Es-Salaam, noviembre de 2005).

MIKE

En septiembre de 2006, la Dependencia de Creación de Capacidades pasó a ocuparse del programa para la Supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE). Entre las principales cuestiones que había que abordar figuraba la contratación de personal de la Unidad Central de Coordinación (UCC); el establecimiento de la UCC en las oficinas del PNUMA en Nairobi; la modificación del funcionamiento de la UCC de conformidad con los procedimientos de la ONU, la recolección de fondos para apoyar el periodo de transición antes de que se dispusiese de los fondos asignados por la Comisión Europea para poner en práctica la Fase II; el mantenimiento de las operaciones en el terreno y el apoyo de los oficiales de apoyo subregionales (OAS); el mantenimiento de las actividades de MIKE en Asia meridional y Asia sudoriental; la negociación de un Memorando de Entendimiento con la UICN sobre el apoyo institucional al personal de MIKE; la negociación con las oficinas regionales de la UICN; el mantenimiento de las relaciones con los donantes; finalización de los datos de base MIKE; y la preparación de documentos para el Comité Permanente y la Conferencia de las Partes. A finales de 2006, los OAS de Asia meridional y Asia sudoriental abandonaron el programa MIKE para ocupar otros puestos.

Concesión electrónica de permisos

La Secretaría ha comenzado a estudiar las repercusiones para el comercio CITES de los diversos sistemas de concesión electrónica de permisos y de las medidas llevadas a cabo para facilitar el

comercio electrónico, y participó en la primera reunión de coordinación del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre tecnologías de la información y sistemas electrónicos, celebrada en Roma (septiembre de 2006).

Divulgación

Sitio web de la CITES

En 2005 y 2006, la Secretaría siguió promoviendo el uso de su sitio web como instrumento esencial de comunicación y puso a disposición en línea la mayoría de los documentos CITES y otra información relevante.

La Secretaría ya no distribuye juegos completos de documentos impresos a todos los participantes en las reuniones oficiales. En su lugar, y a fin de reducir sus gastos de funcionamiento y el impacto sobre el medio ambiente, la Secretaría incluye todos los documentos de las reuniones en el sitio web de la CITES, tan pronto están disponibles, inclusive los documentos preparados durante las reuniones.

En el periodo 2005-2006, el sitio web de la CITES fue objeto de importante desarrollo y mejora a escala técnica, concretamente, mediante la introducción de la inscripción en línea de los participantes en las reuniones, la instalación de un servidor que se utiliza para enviar alertas electrónicas sobre las actualizaciones del sitio web, la instalación de una nueva función de búsqueda a nivel de sitio mediante Google, y el desarrollo de nuevas bases de datos en línea (por ejemplo, la base de datos sobre la legislación nacional CITES y la base de datos sobre cupos de exportación).

Otra importante adición al sitio web fue el establecimiento de una sección de foros de debate en línea, para facilitar los debates oficiosos y el intercambio de información entre las Partes y otros miembros de la comunidad CITES. En esta sección se incluyen foros separados para las Autoridades Administrativas, Autoridades Científicas, Autoridades de observancia, cada comité de carácter permanente, y también foros para las regiones CITES y los grupos de trabajo *ad hoc*. La Secretaría creará nuevos foros cuando estime necesario. El lanzamiento de foros de debates en el sitio web de la CITES se anunció en la Notificación a las Partes No. 2006/060, de 14 de noviembre de 2006.

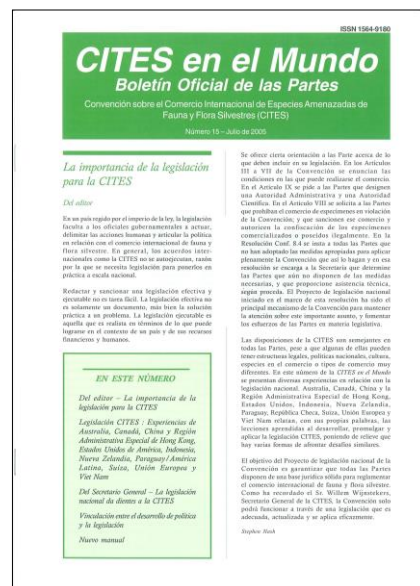
Se desplegaron considerables esfuerzos para que el sitio web de la CITES se ajustase a las normas técnicas establecidas por el *World Wide Web Consortium* (W3C) y para lograr la optimización del motor de búsqueda (SEO). (El logo mostrando que se ha logrado el cumplimiento figura en la sección "[Acerca de este sitio](#)".)

En cuanto al contenido, se efectuó una revisión completa del sitio web después de la CoP13 para actualizar todas las páginas en función de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en esa reunión. Habida cuenta del enorme tamaño del sitio web y de casi todo su contenido en los tres idiomas de trabajo, esto ha representado un considerable trabajo que incluye, por ejemplo, una supervisión sistemática y, en caso necesario, una actualización de todas las referencias a las resoluciones y decisiones, junto con un examen del contexto en que fueron adoptadas.

El Mundo de la CITES

En 2005 se publicaron dos ediciones del *Mundo de la CITES*. La edición 15 (julio) se dedicó a la legislación y permitió a las Partes de varias regiones geográficas compartir sus experiencias en el desarrollo y la sanción de leyes y de sus reglamentaciones de aplicación. En esta edición se publicaron artículos de Australia, Canadá, China continental y la RAS de Hong Kong, la República Checa, Indonesia, Nueva Zelandia, Paraguay, Suiza, la Unión Europea, Estados Unidos y Viet Nam.

La edición 16 (diciembre) se centró en la disposición de especímenes confiscados, con artículos de Bélgica, Indonesia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos, la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals* (Reino



Unido) y la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios.

En 2006 se publicó una sola edición del *Mundo de la CITES*, con una edición en julio sobre la forma de explicar la CITES de manera sencilla. Se publicaron contribuciones de Australia, China (RAS de Hong Kong), Italia, Nueva Zelandia, Eslovenia, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos y la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios. La preparación de la edición 18 se postergó hasta después de la CoP14, ya que la información sobre el tema propuesto, el programa MIKE, no estaría disponible antes de esa reunión.

[Todas las ediciones del *Mundo de la CITES* desde 1999](#) están disponibles en el sitio web de la CITES.

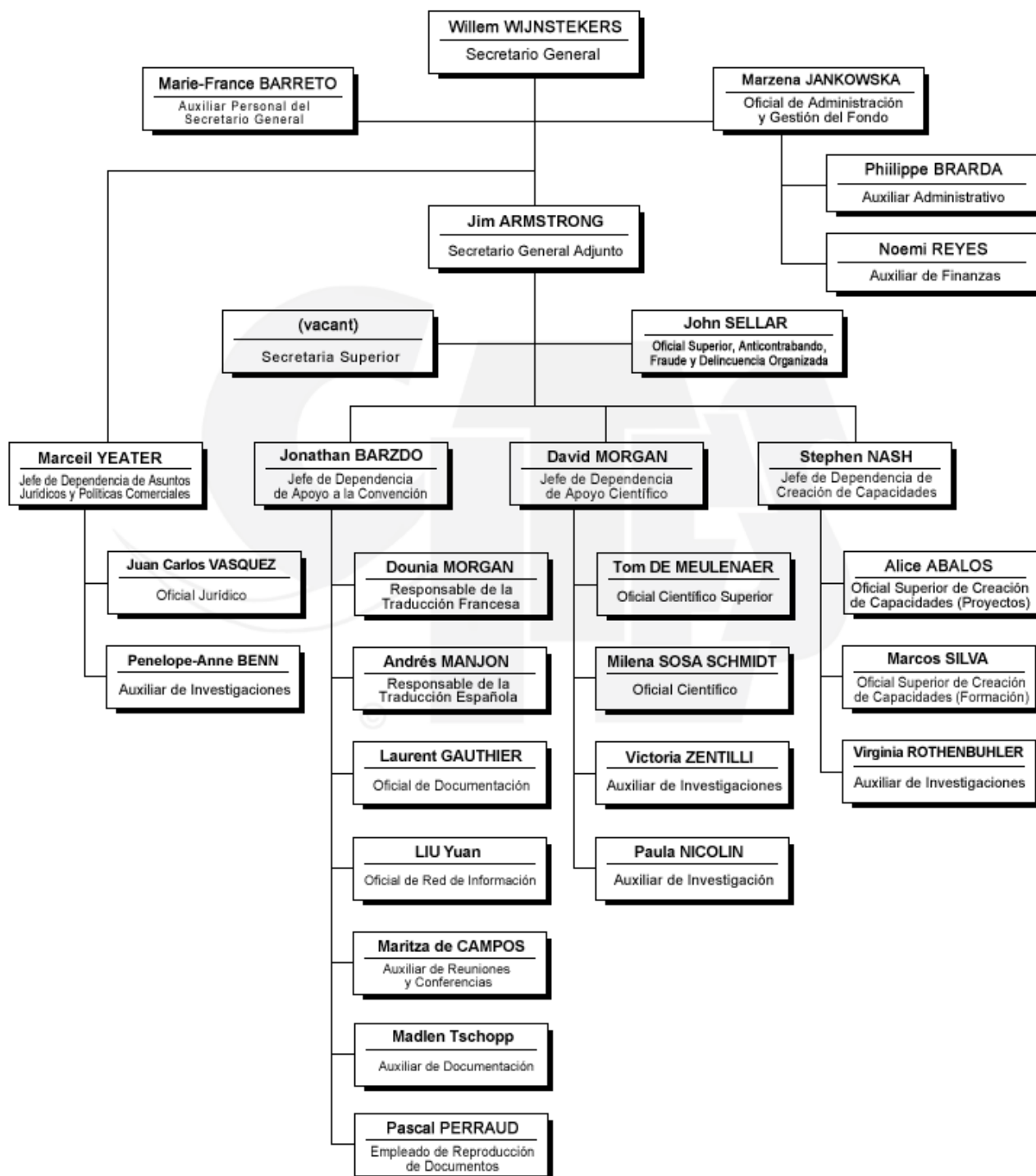
Medios de comunicación

Durante 2005-2006, la Secretaría publicó 11 comunicados de prensa y celebró varias sesiones de información para la prensa sobre temas tan variados como el caviar, el comercio de marfil, la firma de un Memorando de Entendimiento con la FAO, cuestiones de observancia y acontecimientos científicos importantes. En el sitio web de la CITES se publicó también una declaración del Secretario General de la CITES sobre la gripe aviar y el comercio de vida silvestre. La publicación de cupos de caviar recibió amplia cobertura y ha contribuido a la sensibilización del público sobre la Convención.

El portavoz de la Secretaría ha dedicado considerable tiempo respondiendo a las preguntas de los periodistas de todo el mundo y organizando entrevistas con expertos de la CITES, en particular sobre cuestiones candentes para los medios de comunicación sobre especies carismáticas como los cupos de caviar, el comercio de marfil y la conservación del antílope saiga. Miembros de la Secretaría CITES acordaron muchas entrevistas a la radio y la prensa.

La prensa internacional se hizo eco de las reuniones 53ª y 54ª del Comité Permanente, lo que permitió a la Secretaría CITES y a la comunidad CITES alcanzar una audiencia más amplia.

Anexo 1 – Organigrama de la Secretaría CITES en 2006



Anexo 2 – Situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario de la CITES en 2005 y 2006

SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (en dólares de EE.UU)

País	Pendientes de pago para 1992-2004	Contribuciones adeudadas para 2005	Recibidas en 2005		Pendientes de pago para 2005 y años anteriores
			Para 1992-2004	Para 2005 y próximos años	
Afganistán	422,00	422,00	422,00	422,00	0,00
Albania	0,00	141,00		375,00	(234,00)
Alemania	0,00	457.870,00		457.870,00	0,00
Antigua y Barbuda	1.768,00	94,00			1.862,00
Arabia Saudita	0,00	25.966,00		25.966,00	0,00
Argelia	0,00	3.281,00		3.281,00	0,00
Argentina	137.166,00	53.853,00	7.000,00		184.019,00
Australia	0,00	76.257,00		153.953,00	(77.696,00)
Austria	0,00	44.386,00		44.386,00	0,00
Azerbaiyán	0,00	187,00			187,00
Bahamas	(794,00)	562,00		499,00	(731,00)
Bangladesh	968,00	469,00			1.437,00
Barbados	(397,00)	422,00		397,00	(372,00)
Belarús	15.722,00	891,00	5.891,00		10.722,00
Bélgica	0,00	52.916,00		52.916,00	0,00
Belice	139,00	47,00	139,00	47,00	0,00
Benin	(129,00)	94,00			(35,00)
Bhutan	0,00	47,00		47,00	0,00
Bolivia	1.300,00	375,00			1.675,00
Botswana	(938,00)	469,00			(469,00)
Brasil	293.396,00	112.019,00	47.420,00		357.995,00
Brunei Darussalam	(1.547,00)	1.547,00			0,00
Bulgaria	0,00	609,00		609,00	0,00
Burkina Faso	(4.746,00)	94,00			(4.652,00)
Burundi	4.037,00	47,00			4.084,00
Camboya	94,00	94,00			188,00
Camerún	(284,00)	422,00		138,00	0,00
Canadá	0,00	119.893,00		119.893,00	0,00
Chad	4.276,00	47,00			4.323,00
Chile	0,00	9.936,00		9.936,00	0,00
China	0,00	71.804,00		71.804,00	0,00
Chipre	0,00	1.781,00		1.781,00	0,00
Colombia	(301,00)	9.421,00		9.203,00	(83,00)
Comoras	2.642,00	47,00			2.689,00
Congo	7,00	47,00			54,00
Costa Rica	(60.886,00)	937,00		12.575,00	(72.524,00)
Côte d'Ivoire	1.678,00	422,00			2.100,00
Croacia	0,00	1.828,00		1.828,00	0,00
Cuba	1.406,00	1.406,00			2.812,00
Dinamarca	0,00	35.105,00		35.105,00	0,00
Djibouti	3.626,00	47,00			3.673,00
Dominica	(338,00)	47,00			(291,00)
Ecuador	0,00	1.172,00		1.172,00	0,00

País	Pendientes de pago para 1992-2004	Contribuciones adeudadas para 2005	Recibidas en 2005		Pendientes de pago para 2005 y años anteriores
			Para 1992-2004	Para 2005 y próximos años	
Egipto	7.592,00	3.796,00			11.388,00
El Salvador	6.852,00	844,00			7.696,00
Emiratos Arabes Unidos	20,00	9.468,00	20,00	9.428,00	40,00
Eritrea	(47,00)	47,00			0,00
Eslovaquia	0,00	2.015,00		2.015,00	0,00
Eslovenia	0,00	3.796,00		3.796,00	0,00
España	0,00	118.053,00		118.053,00	0,00
Estados Unidos de América	(37.732,00)	1.031.134,00		1.050.000,00	(56.598,00)
Estonia	(469,00)	469,00		586,00	(586,00)
Etiopía	0,00	187,00		167,00	20,00
Federación de Rusia	33.169,00	56.244,00	33.169,00	56.244,00	0,00
Fiji	0,00	187,00			187,00
Filipinas	(2.860,00)	4.687,00		3.105,00	(1.278,00)
Finlandia	0,00	24.466,00		24.466,00	0,00
Francia	0,00	303.060,00		303.060,00	0,00
Gabón	8.565,00	656,00			9.221,00
Gambia	(1.445,00)	47,00			(1.398,00)
Georgia	20.052,00	234,00	945,00		19.341,00
Ghana	0,00	234,00			234,00
Granada	184,00	47,00			231,00
Grecia	0,00	25.263,00		25.263,00	0,00
Guatemala	0,00	1.265,00		1.265,00	0,00
Guinea	4.085,00	141,00			4.226,00
Guinea Ecuatorial	(1.194,00)	47,00			(1.147,00)
Guinea-Bissau	2.104,00	47,00			2.151,00
Guyana	0,00	47,00			47,00
Honduras	261,00	234,00			495,00
Hungría	0,00	5.624,00		6.524,00	(900,00)
India	31.966,00	15.983,00	31.966,00	15.963,00	20,00
Indonesia	0,00	9.374,00		8.768,00	606,00
Irán (República Islámica del)	129.169,00	12.749,00	70.000,00		71.918,00
Irlanda	(13.780,00)	13.780,00		17.081,00	(17.081,00)
Islandia	0,00	1.547,00		1.547,00	0,00
Israel	19.451,00	19.451,00	19.451,00	19.451,00	0,00
Italia	0,00	237.383,00		237.383,00	0,00
Jamahiriya Árabe Libia	9.166,00	7.055,00			16.221,00
Jamaica	0,00	187,00		187,00	0,00
Japón	0,00	914.698,00		914.698,00	0,00
Jordania	0,00	375,00		375,00	0,00
Kazajstán	842,00	1.312,00			2.154,00
Kenya	0,00	375,00		750,00	(375,00)
Kuwait	0,00	6.890,00		6.890,00	0,00
La ex República Yugoslava de Macedonia	281,00	281,00			562,00
Lesotho	0,00	47,00		96,00	(49,00)
Letonia	(1.756,00)	469,00			(1.287,00)
Liberia	1.585,00	47,00			1.632,00

País	Pendientes de pago para 1992-2004	Contribuciones adeudadas para 2005	Recibidas en 2005		Pendientes de pago para 2005 y años anteriores
			Para 1992-2004	Para 2005 y próximos años	
Liechtenstein	0,00	281,00		281,00	0,00
Lituania	0,00	797,00		797,00	0,00
Luxemburgo	0,00	3.750,00		3.750,00	0,00
Madagascar	(2.190,00)	141,00			(2.049,00)
Malasia	15,00	11.014,00	15,00	11.014,00	0,00
Malawi	0,00	94,00			94,00
Malí	2.948,00	94,00			3.042,00
Malta	0,00	703,00		703,00	0,00
Marruecos	9.839,00	2.062,00			11.901,00
Mauricio	0,00	516,00		516,00	0,00
Mauritania	1.299,00	47,00			1.346,00
México	(5.869,00)	50.901,00		50.973,00	(5.941,00)
Mónaco	0,00	187,00		187,00	0,00
Mongolia	(159,00)	47,00			(112,00)
Mozambique	(47,00)	47,00			0,00
Myanmar	35,00	469,00	35,00	469,00	0,00
Namibia	328,00	328,00	328,00	328,00	0,00
Nepal	553,00	187,00			740,00
Nicaragua	3,00	47,00			50,00
Níger	4.364,00	47,00			4.411,00
Nigeria	3.355,00	3.187,00	3.355,00		3.187,00
Noruega	0,00	30.278,00		30.278,00	0,00
Nueva Zelandia	0,00	11.296,00		11.296,00	0,00
Países Bajos	0,00	81.460,00			81.460,00
Pakistán	0,00	2.859,00		3.059,00	(200,00)
Palau	20,00	47,00	20,00	47,00	0,00
Panamá	(428,00)	844,00			416,00
Papua Nueva Guinea	2.275,00	281,00			2.556,00
Paraguay	3.343,00	750,00			4.093,00
Perú	(449,00)	5.531,00			5.082,00
Polonia	(3.390,00)	17.717,00		14.327,00	0,00
Portugal	0,00	21.654,00		21.654,00	0,00
Qatar	0,00	1.594,00		1.594,00	0,00
Reino Unido	0,00	259.471,00		259.471,00	0,00
República Árabe Siria	7.484,00	5.908,00	7.484,00	5.908,00	0,00
República Centrafricana	0,00	47,00			47,00
República Checa	0,00	9.515,00		9.515,00	0,00
República de Corea	0,00	86.756,00		85.756,00	1.000,00
República de Moldova	0,00	94,00			94,00
República Democrática del Congo	(171,00)	187,00			16,00
República Democrática Popular Lao	28,00	47,00			75,00
República Dominicana	0,00	1.078,00			1.078,00
República Unida de Tanzania	0,00	187,00		187,00	0,00
Rumania	0,00	2.718,00		2.718,00	0,00
Rwanda	0,00	47,00		47,00	0,00
San Kitts y Nieves	0,00	47,00			47,00

País	Pendientes de pago para 1992-2004	Contribuciones adeudadas para 2005	Recibidas en 2005		Pendientes de pago para 2005 y años anteriores
			Para 1992-2004	Para 2005 y próximos años	
San Vicente y las Granadinas	184,00	47,00			231,00
Santa Lucía	20,00	94,00			114,00
Santo Tomé y Príncipe	139,00	47,00			186,00
Senegal	(1.557,00)	234,00			(1.323,00)
Serbia y Montenegro	937,00	937,00			1.874,00
Seychelles	94,00	94,00			188,00
Sierra Leona	98,00	47,00			145,00
Singapur	0,00	18.420,00		18.420,00	0,00
Somalia	4.276,00	47,00			4.323,00
Sri Lanka	0,00	750,00		750,00	0,00
Sudáfrica	(19.123,00)	19.123,00		28.502,00	(28.502,00)
Sudán	5.279,00	281,00			5.560,00
Suecia	0,00	48.123,00		48.123,00	0,00
Suiza	0,00	59.712,00		59.712,00	0,00
Suriname	3.212,00	94,00			3.306,00
Swazilandia	681,00	94,00	681,00	94,00	0,00
Tailandia	0,00	13.780,00		13.780,00	0,00
Togo	3.574,00	47,00			3.621,00
Trinidad y Tabago	0,00	750,00		750,00	0,00
Túnez	1.114,00	1.406,00	1.114,00	292,00	1.114,00
Turquía	3,00	20.623,00	3,00	20.623,00	0,00
Ucrania	28.104,00	2.484,00	28.104,00		2.484,00
Uganda	(1.375,00)	234,00			(1.141,00)
Uruguay	8.060,00	3.750,00			11.810,00
Uzbekistán	12.158,00	516,00	516,00		12.158,00
Vanuatu	0,00	47,00			47,00
Venezuela (República Bolivariana de)	56.389,00	9.749,00	56.389,00		9.749,00
Viet Nam	0,00	750,00		750,00	0,00
Yemen	2.751,00	281,00			3.032,00
Zambia	0,00	94,00		94,00	0,00
Zimbabwe	0,00	375,00		355,00	20,00
TOTAL	742.552,00	4.740.252,00	314.467,00	4.538.484,00	629.853,00

SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en dólares de EE.UU.)

País	Pendientes de pago para 1992-2005	Contribuciones adeudadas para 2006	Recibidas en 2006		Pendientes de pago para 2005 y años anteriores
			Para 1992-2005	Para 2006 y próximos años	
Afganistán	0,00	98,00		98,00	0,00
Albania	(234,00)	244,00			10,00
Alemania	0,00	422.739,00		422.739,00	0,00
Antigua y Barbuda	1.862,00	146,00			2.008,00
Arabia Saudita	0,00	34.797,00		34.797,00	0,00
Argelia	0,00	3.709,00			3.709,00
Argentina	184.019,00	46.656,00	32.679,00		197.996,00
Australia	(77.696,00)	77.696,00			0,00
Austria	0,00	41.923,00		41.923,00	0,00
Azerbaiyán	187,00	244,00	187,00	244,00	0,00
Bahamas	(731,00)	634,00			(97,00)
Bangladesh	1.437,00	488,00			1.925,00
Barbados	(372,00)	488,00		116,00	0,00
Belarús	10.722,00	878,00	3.878,00		7.722,00
Bélgica	0,00	52.171,00		52.171,00	0,00
Belize	0,00	49,00			49,00
Benin	(35,00)	98,00		65,00	(2,00)
Bhutan	0,00	49,00			49,00
Bolivia	1.675,00	439,00			2.114,00
Botswana	(469,00)	586,00		1.172,00	(1.055,00)
Brasil	357.995,00	74.328,00	224.817,00		207.506,00
Brunei Darussalam	0,00	1.659,00		1.639,00	20,00
Bulgaria	0,00	830,00		830,00	0,00
Burkina Faso	(4.653,00)	98,00			(4.555,00)
Burundi	4.084,00	49,00			4.133,00
Camboya	188,00	98,00	165,00		121,00
Camerún	0,00	390,00			390,00
Canadá	0,00	137.285,00		137.285,00	0,00
Chad	4.323,00	49,00			4.372,00
Chile	0,00	10.883,00		10.883,00	0,00
China	0,00	100.194,00		100.194,00	0,00
Chipre	0,00	1.903,00		1.903,00	0,00
Colombia	(83,00)	7.565,00		7.520,00	(38,00)
Comoras	2.689,00	49,00			2.738,00
Congo	54,00	49,00			103,00
Costa Rica	(72.524,00)	1.464,00		1.497,00	(72.557,00)
Côte d'Ivoire	2.100,00	488,00			2.588,00
Croacia	0,00	1.806,00		1.806,00	0,00
Cuba	2.812,00	2.099,00			4.911,00
Dinamarca	0,00	35.041,00		35.456,00	(415,00)
Djibouti	3.673,00	49,00			3.722,00
Dominica	(291,00)	49,00			(242,00)
Ecuador	0,00	927,00			927,00
Egipto	11.388,00	5.856,00			17.244,00
El Salvador	7.696,00	1.074,00			8.770,00
Emiratos Arabes Unidos	40,00	11.469,00	40,00	11.404,00	65,00
Eritrea	0,00	49,00		49,00	0,00
Eslovaquia	0,00	2.489,00		2.489,00	0,00

País	Pendientes de pago para 1992-2005	Contribuciones adeudadas para 2006	Recibidas en 2006		Pendientes de pago para 2005 y años anteriores
			Para 1992-2005	Para 2006 y próximos años	
Eslovenia	0,00	4.002,00		4.002,00	0,00
España	0,00	122.986,00		122.986,00	0,00
Estados Unidos de América	(56.598,00)	1.071.138,00		1.045.000,00	(30.460,00)
Estonia	(586,00)	586,00			0,00
Etiopía	20,00	195,00	20,00	195,00	0,00
Federación de Rusia	0,00	53.684,00		53.684,00	0,00
Fiji	187,00	195,00			382,00
Filipinas	(1.279,00)	4.636,00			3.357,00
Finlandia	0,00	26.012,00		26.012,00	0,00
Francia	0,00	294.287,00		294.287,00	0,00
Gabón	9.221,00	439,00			9.660,00
Gambia	(1.398,00)	49,00			(1.349,00)
Georgia	19.340,00	146,00	11.885,00		7.601,00
Ghana	234,00	195,00			429,00
Granada	231,00	49,00	231,00	51,00	(2,00)
Grecia	0,00	25.866,00			25.866,00
Guatemala	0,00	1.464,00		1.464,00	0,00
Guinea	4.226,00	146,00			4.372,00
Guinea Ecuatorial	(1.147,00)	98,00		3.664,00	(4.713,00)
Guinea-Bissau	2.151,00	49,00			2.200,00
Guyana	47,00	49,00	47,00	49,00	0,00
Honduras	495,00	244,00	263,00		476,00
Hungría	(900,00)	6.149,00		5.249,00	0,00
India	20,00	20.546,00	20,00	20.546,00	0,00
Indonesia	606,00	6.930,00	606,00	8.768,00	(1.838,00)
Irán (República Islámica del)	71.918,00	7.662,00			79.580,00
Irlanda	(17.081,00)	17.081,00			0,00
Islandia	0,00	1.659,00		1.659,00	0,00
Israel	0,00	22.791,00		22.791,00	0,00
Italia	0,00	238.407,00		238.407,00	0,00
Jamahiriya Árabe Libia	16.221,00	6.442,00			22.663,00
Jamaica	0,00	390,00		390,00	0,00
Japón	0,00	950.113,00		950.113,00	0,00
Jordania	0,00	537,00		573,00	(36,00)
Kazajstán	2.154,00	1.220,00	2.154,00		1.220,00
Kenya	(375,00)	439,00			64,00
Kuwait	0,00	7.906,00			7.906,00
La ex República Yugoslava de Macedonia	562,00	293,00			855,00
Lesotho	(49,00)	49,00		49,00	(49,00)
Letonia	(1.287,00)	732,00		177,00	(732,00)
Liberia	1.632,00	49,00			1.681,00
Liechtenstein	0,00	244,00			244,00
Lituania	0,00	1.171,00		1.171,00	0,00
Luxemburgo	0,00	3.758,00		3.758,00	0,00
Madagascar	(2.049,00)	146,00			(1.903,00)
Malasia	0,00	9.907,00		9.887,00	20,00

País	Pendientes de pago para 1992-2005	Contribuciones adeudadas para 2006	Recibidas en 2006		Pendientes de pago para 2005 y años anteriores
			Para 1992-2005	Para 2006 y próximos años	
Malawi	94,00	49,00	94,00	24,00	25,00
Malí	3.042,00	98,00			3.140,00
Malta	0,00	683,00		683,00	0,00
Marruecos	11.901,00	2.294,00			14.195,00
Mauricio	0,00	537,00		537,00	0,00
Mauritania	1.346,00	49,00			1.395,00
México	(5.941,00)	91.898,00		91.898,00	(5.941,00)
Mónaco	0,00	146,00		146,00	0,00
Mongolia	(112,00)	49,00			(63,00)
Mozambique	0,00	49,00		49,00	0,00
Myanmar	0,00	488,00		467,00	21,00
Namibia	0,00	293,00		293,00	0,00
Nepal	740,00	195,00			935,00
Nicaragua	50,00	49,00	50,00	229,00	(180,00)
Níger	4.411,00	49,00			4.460,00
Nigeria	3.187,00	2.050,00	3.187,00	9.729,00	(7.679,00)
Noruega	0,00	33.138,00		33.138,00	0,00
Nueva Zelandia	0,00	10.786,00			10.786,00
Países Bajos	81.460,00	82.479,00	81.460,00	82.479,00	0,00
Pakistán	(200,00)	2.684,00		2.484,00	0,00
Palau	0,00	49,00			49,00
Panamá	416,00	927,00	416,00	481,00	446,00
Papua Nueva Guinea	2.556,00	146,00	2.556,00	146,00	0,00
Paraguay	4.093,00	586,00			4.679,00
Perú	5.082,00	4.490,00	5.082,00	4.490,00	0,00
Polonia	0,00	22.499,00		22.499,00	0,00
Portugal	0,00	22.938,00		22.938,00	0,00
Qatar	0,00	3.123,00			3.123,00
Reino Unido	0,00	299.021,00		299.021,00	0,00
República Árabe Siria	0,00	1.855,00		1.855,00	0,00
República Centrafricana	47,00	49,00			96,00
República Checa	0,00	8.931,00		8.931,00	0,00
República de Corea	1.000,00	87.652,00	1.000,00	87.652,00	0,00
República de Moldova	94,00	49,00	94,00	49,00	0,00
República Democrática del Congo	16,00	146,00			162,00
República Democrática Popular Lao	75,00	49,00			124,00
República Dominicana	1.078,00	1.708,00			2.786,00
República Unida de Tanzania	0,00	293,00		259,00	34,00
Rumania	0,00	2.928,00		2.928,00	0,00
Rwanda	0,00	49,00			49,00
San Kitts y Nieves	47,00	49,00	47,00	49,00	0,00
San Vicente y las Granadinas	231,00	49,00	49,00		231,00
Santa Lucía	114,00	98,00			212,00
Santo Tomé y Príncipe	186,00	49,00			235,00
Senegal	(1.323,00)	244,00			(1.079,00)

País	Pendientes de pago para 1992-2005	Contribuciones adeudadas para 2006	Recibidas en 2006		Pendientes de pago para 2005 y años anteriores
			Para 1992-2005	Para 2006 y próximos años	
Serbia	1.874,00	927,00			2.801,00
Seychelles	188,00	98,00			286,00
Sierra Leona	145,00	49,00	100,00		94,00
Singapur	0,00	18.936,00		18.936,00	0,00
Somalia	4.323,00	49,00			4.372,00
Sri Lanka	0,00	830,00		830,00	0,00
Sudáfrica	(28.502,00)	14.251,00		14.251,00	(28.502,00)
Sudán	5.560,00	390,00			5.950,00
Suecia	0,00	48.706,00		48.706,00	0,00
Suiza	0,00	58.418,00		58.418,00	0,00
Suriname	3.306,00	49,00	2.959,00		396,00
Swazilandia	0,00	98,00		98,00	0,00
Tailandia	0,00	10.200,00		10.200,00	0,00
Togo	3.621,00	49,00			3.670,00
Trinidad y Tabago	0,00	1.074,00		1.074,00	0,00
Túnez	1.114,00	1.562,00	1.114,00	448,00	1.114,00
Turquía	0,00	18.155,00		18.155,00	0,00
Ucrania	2.484,00	1.903,00			4.387,00
Uganda	(1.141,00)	293,00			(848,00)
Uruguay	11.810,00	2.343,00			14.153,00
Uzbekistán	12.158,00	683,00	516,00		12.325,00
Vanuatu	47,00	49,00	47,00	49,00	0,00
Venezuela (República Bolivariana de)	9.749,00	8.345,00			18.094,00
Viet Nam	0,00	1.025,00		1.025,00	0,00
Yemen	3.032,00	293,00			3.325,00
Zambia	0,00	98,00		141,00	(43,00)
Zimbabwe	20,00	342,00	20,00	322,00	20,00
TOTAL	629.850,00	4.868.812,00	375.783,00	4.527.319,00	595.560,00

**Anexo 3 – Lista de reuniones organizadas por la Secretaría CITES
o en las que participó en 2005 y 2006**

Reuniones en 2005	Lugar y fecha
Enero	
Conferencia Internacional sobre Biodiversidad: Ciencia y Gobernanza	París, Francia 24-28 de enero
Reunión de los asociados de <i>Green Customs</i>	París, Francia 27 de enero
Febrero	
12ª reunión de Grupo de Examen Científico y Técnico de RAMSAR (STRP)	Gland, Suiza 1 de febrero
Cursillo de formación sobre la aplicación de la CITES en los países de habla árabe	Amman, Jordania 13-17 de febrero
Reunión sobre MIKE	Nairobi, Kenya 18-22 de febrero
Marzo	
Cursillo organizado por el PNUMA sobre el cumplimiento y la observancia de los AAM	Ciudad de México, México 7-10 de marzo
52ª Asamblea General del CIC y simposio sobre cetrería	Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos 10-14 de marzo
Cursillo de fomento de capacidad para las Autoridades Científicas (La ciencia y la CITES) – Europa central y oriental	Sofía, Bulgaria 14-18 de marzo
Abril	
Cursillos sobre gestión y observancia del comercio de madera CITES en la región europea	Perugia, Italia 11-13 de abril
Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Crimen y Justicia Penal	Bangkok, Tailandia 18-25 de abril
Cursillo nacional CITES	Lima, Perú 20-30 de abril
Décima reunión del Grupo de la Unión Europea sobre observancia del comercio de vida silvestre	Bruselas, Bélgica 26 de abril
Mayo	
Cursillo regional de Asia occidental sobre cumplimiento y observancia de los AAM y formación de " <i>Green Customs</i> "	Damasco, República Árabe Siria 2-5 de mayo
Cursillo organizado por el PNUMA sobre el cumplimiento y la observancia de los AAM	Yaoundé, Camerún 9-12 de mayo
Quinto Simposio internacional sobre los esturiones	Ramsar, Irán 9-13 de mayo

Reuniones en 2005	Lugar y fecha
Reunión del Grupo de enlace sobre biodiversidad	Gland, Suiza 10 de mayo
Reunión del Grupo de acción para la represión del comercio ilegal del tigre	New Delhi, India 17-19 de mayo
15ª reunión del Comité de Flora	Ginebra, Suiza 17-21 de mayo
Reunión de 2005 del Comité de Nomenclatura	Ginebra, Suiza 18, 20 y 23 de mayo
21ª reunión del Comité de Fauna	Ginebra, Suiza 20-25 de mayo
41ª reunión del Comité de TRAFFIC	Washington DC, Estados Unidos 25-28 de mayo
Reunión <i>ad hoc</i> de la UICN sobre los indicadores de uso sostenible	Gland, Suiza 27 de mayo
Grupo de trabajo Interpol sobre delitos contra la vida silvestre	Lyon, Francia 31 de mayo – 1 de junio
Junio	
Conferencia sobre delitos contra el medio ambiente	Lyon, Francia 2-3 de junio
Reglamentación de la UE sobre el comercio de vida silvestre en Europa central y oriental	Budapest, Hungría 15-17 de junio
Cursillo de la OCDE sobre los AAM y las inversiones privadas que alientan la contribución del mundo de los negocios	Helsinki, Islandia 16-17 de junio
Desarrollo del programa de formación para los formadores en África del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá	Granby, Canadá 26 de junio – 2 de julio
53ª reunión del Comité Permanente	Ginebra, Suiza 27 de junio – 1 de julio
Julio	
Cursillo sobre el Plan de acción para los esturiones del Danubio	Petronell, Austria 6-7 de julio
Cursillo internacional sobre el proyecto de principio cautelar	Jacksonville, Estados Unidos 21-23 de julio
Segundo programa de formación regional sobre derecho ambiental y políticas del PNUMA/ROLAC	Ciudad de Panamá, Panamá 24-31 de julio
Agosto	
Reunión del PNUMA sobre los AAM para oficiales de medio ambiente de Iraq	Ginebra, Suiza 16 de agosto

Reuniones en 2005	Lugar y fecha
Seminario de observancia CITES "La ruta de la seda"	Urumqi, China, RAS de Hong Kong, China y Mongolia 20 de agosto – 5 de septiembre
Septiembre	
Seminario sobre el comercio de marfil	Kinshasa, República Democrática del Congo 2 de septiembre
Reunión intergubernamental sobre los grandes simios y primera reunión del Consejo del GRASP	Kinshasa, República Democrática del Congo 5-9 de septiembre
74ª Asamblea General de Interpol	Berlin, Alemania 19-22 de septiembre
Octubre	
Grupo de enlace sobre biodiversidad 4/ Consulta GEO-4 AAM	Bonn, Alemania 4-6 de octubre
Cursillo sobre evaluación de stocks y avance de políticas regionales de gestión durables para el esturión y otras especies de peces del mar Caspio	Ramsar, Irán 10-13 de octubre
Curso sobre conservación de especies en peligro	Jussy, Suiza 10-14 de octubre
Cursillo de la UE sobre coordinación del comercio de vida silvestre	Chesham, Reino Unido 20-25 de octubre
Cursillo regional CITES sobre legislación para África anglófona	Gigiri, Kenya 31 de octubre – 4 de noviembre
Noviembre	
11ª reunión del Grupo de la UE sobre observancia del comercio de vida silvestre	Bruselas, Bélgica 10-11 de noviembre
Cursillo técnico sobre la pesca de concha reina	San Andrés, Colombia 11-15 de noviembre
Consejo Científico de la CMS	Nairobi, Kenya 16-18 de noviembre
Comité director del proyecto del PNUMA sobre los módulos de sinergia de los AAM	Nairobi, Kenya 17-18 de noviembre
CoP8 de la CMS	Nairobi, Kenya 20-25 de noviembre
Reunión del Grupo de tareas de observancia sobre el halcón	Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos 21-23 de noviembre
Cursillo de fomento de capacidad para las Autoridades Científicas (La ciencia y la CITES) – Partes seleccionadas de América del Sur	Brasilia, Brasil 28 de noviembre – 2 de diciembre

Reuniones en 2005	Lugar y fecha
Diciembre	
42ª reunión del Comité de TRAFFIC	Gland, Suiza 1 de diciembre
Cursillo de capacitación general CITES	Rabat, Marruecos 4-8 de diciembre
Cursillo sobre <i>Strombus gigas</i>	República Dominicana 13-15 de diciembre

Reuniones en 2006	Lugar y fecha
Enero	
Reunión del Grupo de la UICN SSC-SUSG sobre los indicadores de uso sostenible	Cambridge, Reino Unido 16-17 de enero
Primera Reunión de alto rango: <i>Envisioning the Next Steps for MEA Compliance and Enforcement</i>	Colombo, Sri Lanka 21-22 de enero
Cursillo de fomento de capacidad para las Autoridades Científicas (La ciencia y la CITES) – África occidental francófona	Lomé, Togo 23-27 de enero
Febrero	
Cursillo del CDB sobre los indicadores de uso sostenible	Cambridge, Reino Unido 6-8 de febrero
Primer Comité Director internacional del proceso consultivo en pro de un mecanismo internacional de expertos científicos sobre biodiversidad (IMoSEB)	Paris, Francia 21-22 de febrero
Marzo	
Cursillo sobre perros olfateadores en el comercio de vida silvestre	Bad Schandau, Alemania 2-3 de marzo
Cursillo nacional CITES	Caracas, República Bolivariana de Venezuela 6-10 de marzo
GEO-4 Segunda reunión de autores y producción	Nairobi, Kenya 6-10 de marzo
Cursillo de formación para formadores para las Autoridades Administrativas CITES y funcionarios de aduanas en la región árabe	Kuwait City, Kuwait 11-15 de marzo
Mesa redonda sobre el impacto de la prohibición permanente sobre las aves silvestres	Londres, Reino Unido 13 de marzo
Abril	
Reunión del Grupo de trabajo sobre tiburones del Comité de Fauna	Slimbridge, Reino Unido 4-6 de abril
Reunión del Grupo de trabajo sobre la visión estratégica	Ottawa, Canadá 24-28 de abril

Reuniones en 2006	Lugar y fecha
Reunión de los asociados de "Green Customs"	Paris, Francia 25-26 de abril
53ª Asamblea General de CIC	Limassol, Chipre 30 de abril – 3 de mayo
Mayo	
EMG, Reunión consultiva sobre el mecanismo de intercambio de información	Nairobi, Kenya 3-4 de mayo
Reunión regional de Oceanía sobre fomento de capacidad	Brisbane, Australia 5-14 de mayo
Reunión de expertos de la OIMT sobre la aplicación efectiva de la inclusión de ramin (<i>Gonystylus</i> spp.) en el Apéndice II de la CITES	Kuala Lumpur, Malasia 16-19 de mayo
Primera reunión de la red de la ASEAN sobre la observancia de la vida silvestre	Bangkok, Tailandia 22-25 de mayo
Décima sesión del COFI/FT de la FAO	Santiago de Compostela, España 30 de mayo – 2 de junio
13ª reunión del Grupo de Expertos Científicos y Técnicos de Ramsar (STRP)	Gland, Suiza 30 de mayo – 2 de junio
Junio	
Cursillo CITES sobre aplicación, observancia y reglamentación del comercio de marfil	Khartoum, Sudán 5-8 de junio
Cursillo internacional sobre dictámenes de extracción no perjudicial para el napoleón (<i>Cheilinus undulatus</i>) incluido en el Apéndice II	RAS de Hong Kong, China 6-7 de junio
Cursillo de reflexión sobre la gestión de conocimientos para los AAM y gestión de conocimientos para las convenciones relacionadas con la biodiversidad	Cambridge, Reino Unido 13-15 de junio
Tercera reunión regional CITES sobre los esturiones (stock compartido del noroeste del mar Negro y la cuenca inferior del Danubio)	Sărulești, Rumania 21-22 de junio
Reunión del Grupo de trabajo sobre la caoba	Lima, Perú 29 de junio -1 de julio
Julio	
16ª reunión del Comité de Flora	Lima, Perú 3-8 de julio
Reunión de 2006 del Comité de Nomenclatura	Lima, Perú 4, 7 y 10 de julio
22ª reunión del Comité de Fauna	Lima, Perú 7-13 de julio
Programa de becas de UNITAR sobre derecho internacional comparado	Budapest, Hungría 25-26 de julio

Reuniones en 2006	Lugar y fecha
Grupo de trabajo Interpol sobre delitos contra el medio ambiente	Beijing, China 25-27 de julio
Seminario sobre la verificación del marfil y la observancia	Tokyo, Japón 31 de julio – 2 de agosto
Agosto	
Cursillo CIC-UICN para el desarrollo de principios e indicadores para el turismo de caza sostenible	Bruselas, Bélgica 17-19 de agosto
Septiembre	
Cursillo sobre la CITES y los medios de subsistencia	Cape Town, Sudáfrica 5-7 de septiembre
Quinta reunión anual de los directores de oficinas nacionales de enlace de RILO CIS	Astana, Kazajstán 11-13 de septiembre
Reunión del Grupo de enlace sobre biodiversidad	Gland, Suiza 14 de septiembre
Cuarta reunión del Grupo de la Liga Árabe sobre desertificación y biodiversidad	Cairo, Egipto 20-22 de septiembre
Primera reunión de los signatarios de memorando de entendimiento de la CMS sobre conservación, recuperación y uso sostenible del antílope saiga	Almaty, Kazajstán 25-26 de septiembre
Cursillo para examinar el desarrollo de un sistema de identificación uniforme de partes y derivados y de stocks de acuicultura de especies de Acipenseriformes, basado en el ADN, para ayudar a la identificación ulterior del origen de los especímenes en el comercio	Berlin, Alemania 30 de septiembre – 1 de octubre
Octubre	
54ª reunión del Comité Permanente	Ginebra, Suiza 2-6 de octubre
Caza recreativa, conservación y medios de subsistencia de la población rural: ciencia y práctica	Londres, Reino Unido 12-13 de octubre
Conferencias del DICE, Universidad de Kent	Canterbury, Reino Unido 16-17 de octubre
Reunión del Grupo de tareas CITES de observancia de los grandes simios	Nairobi, Kenya 31 de octubre – 2 de noviembre
Noviembre	
Reunión del Foro sobre la conservación de especies silvestres en África	Dar Es Salaam, República Unida de Tanzania 13-15 de noviembre
Legislación CE sobre el comercio de vida silvestre - Experiencias, desafíos y perspectivas futuras	Vilm, Alemania 13-17 de noviembre
Cursillo sobre fomento de capacidad para mejorar la observancia y aplicación de la inclusión de <i>Aquilaria malaccensis</i> y otras especies que producen madera de agar	Kuala Lumpur, Malasia 14-17 de noviembre

Reuniones en 2006	Lugar y fecha
Reunión de planificación MIKE	Nairobi, Kenya 20-24 de noviembre
Cursillo sobre observancia	RAS de Hong Kong, China 21-24 de noviembre
Cuarta reunión del Grupo de expertos de la ASEAN sobre la CITES	Manila, Filipinas 28-30 de noviembre
Diciembre	
Cursillo sobre <i>Arapaima gigas</i>	Río de Janeiro, Brasil 12-13 de diciembre

Anexo 4 – Lista de las Partes

(por orden de entrada en vigor)

O Orden por fecha de entrada en vigor

ISO Dos letras del código ISO del país

R Región de la CITES:

- 1 = África
- 2 = Asia
- 3 = América Central, del Sur y el Caribe
- 4 = Europa
- 5 = América del Norte
- 6 = Oceanía

- Fecha 1**
- (A) Adhesión
 - (Ac) Aceptación
 - (Ap) Aprobación
 - (C) Continuación
 - (R) Ratificación
 - (S) Sucesión

Fecha 2 Fecha de entrada en vigor

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2
1	United States of America / Estados Unidos de América / Etats-Unis d'Amérique	US	5	14/01/1974 (R)	01/07/1975
2	Nigeria / Nigéria	NG	1	09/05/1974 (R)	01/07/1975
3	Switzerland / Suiza / Suisse	CH	4	09/07/1974 (R)	01/07/1975
4	Tunisia / Túnez / Tunisie	TN	1	10/07/1974 (R)	01/07/1975
5	Sweden / Suecia / Suède	SE	4	20/08/1974 (R)	01/07/1975
6	Cyprus / Chipre / Chypre	CY	4	18/10/1974 (R)	01/07/1975
7	Ecuador / Equateur	EC	3	11/02/1975 (R)	01/07/1975
8	Chile / Chili	CL	3	14/02/1975 (R)	01/07/1975
9	Uruguay	UY	3	02/04/1975 (R)	01/07/1975
10	Canada / Canadá	CA	5	10/04/1975 (R)	09/07/1975
11	Mauritius / Mauricio / Maurice	MU	1	28/04/1975 (R)	27/07/1975
12	Nepal / Népal	NP	2	18/06/1975 (A)	16/09/1975
13	Peru / Perú / Pérou	PE	3	27/06/1975 (R)	25/09/1975
14	Costa Rica	CR	3	30/06/1975 (R)	28/09/1975
15	South Africa / Sudáfrica / Afrique du Sud	ZA	1	15/07/1975 (R)	13/10/1975
16	Brazil / Brasil / Brésil	BR	3	06/08/1975 (R)	04/11/1975
17	Madagascar	MG	1	20/08/1975 (R)	18/11/1975
18	Niger / Níger	NE	1	08/09/1975 (R)	07/12/1975
19	Morocco / Marruecos / Maroc	MA	1	16/10/1975 (R)	14/01/1976
20	Ghana	GH	1	14/11/1975 (R)	12/02/1976

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2
21	Papua New Guinea / Papua Nueva Guinea / Papouasie-Nouvelle-Guinée	PG	6	12/12/1975 (A)	11/03/1976
22	Germany / Alemania / Allemagne	DE	4	22/03/1976 (R)	20/06/1976
23	Pakistan / Pakistán	PK	2	20/04/1976 (A)	19/07/1976
24	Finland / Finlandia / Finlande	FI	4	10/05/1976 (A)	08/08/1976
25	India / Inde	IN	2	20/07/1976 (R)	18/10/1976
26	Democratic Republic of the Congo / República Democrática del Congo / République démocratique du Congo	CD	1	20/07/1976 (A)	18/10/1976
27	Norway / Noruega / Norvège	NO	4	27/07/1976 (R)	25/10/1976
28	Australia / Australie	AU	6	29/07/1976 (R)	27/10/1976
29	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland / Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte / Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	GB	4	02/08/1976 (R)	31/10/1976
30	Iran (Islamic Republic of) / Irán (República Islámica del) / Iran (République islamique d')	IR	2	03/08/1976 (R)	01/11/1976
31	Paraguay	PY	3	15/11/1976 (R)	13/02/1977
32	Seychelles	SC	1	08/02/1977 (A)	09/05/1977
33	Guyana	GY	3	27/05/1977 (A)	25/08/1977
34	Denmark / Dinamarca / Danemark	DK	4	26/07/1977 (R)	24/10/1977
35	Senegal / Sénégal	SN	1	05/08/1977 (A)	03/11/1977
36	Nicaragua	NI	3	06/08/1977 (A)	04/11/1977
37	Gambia / Gambie	GM	1	26/08/1977 (A)	24/11/1977
38	Malaysia / Malasia / Malaisie	MY	2	20/10/1977 (A)	18/01/1978
39	Venezuela (Bolivarian Republic of) / Venezuela (República Bolivariana de) / Venezuela (République bolivarienne du)	VE	3	24/10/1977 (R)	22/01/1978
40	Botswana	BW	1	14/11/1977 (A)	12/02/1978
41	Egypt / Egipto / Egypte	EG	1	04/01/1978 (A)	04/04/1978
42	Monaco / Mónaco	MC	4	19/04/1978 (A)	18/07/1978
43	France / Francia	FR	4	11/05/1978 (Ap)	09/08/1978
44	Panama / Panamá	PA	3	17/08/1978 (R)	15/11/1978
45	Togo	TG	1	23/10/1978 (R)	21/01/1979
46	Kenya	KE	1	13/12/1978 (R)	13/03/1979
47	Jordan / Jordania / Jordanie	JO	2	14/12/1978 (A)	14/03/1979
48	Indonesia / Indonésie	ID	2	28/12/1978 (A)	28/03/1979
49	Sri Lanka	LK	2	04/05/1979 (A)	02/08/1979
50	Bahamas	BS	3	20/06/1979 (A)	18/09/1979
51	Bolivia / Bolivie	BO	3	06/07/1979 (R)	04/10/1979

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2
52	Italy / Italia / Italie	IT	4	02/10/1979 (R)	31/12/1979
53	Guatemala	GT	3	07/11/1979 (R)	05/02/1980
54	United Republic of Tanzania / República Unida de Tanzania / République-Unie de Tanzanie	TZ	1	29/11/1979 (R)	27/02/1980
55	Liechtenstein	LI	4	30/11/1979 (A)	28/02/1980
56	Israel / Israël	IL	2	18/12/1979 (R)	17/03/1980
57	Japan / Japón / Japon	JP	2	06/08/1980 (Ac)	04/11/1980
58	Central African Republic / República Centroafricana / République centrafricaine	CF	1	27/08/1980 (A)	25/11/1980
59	Rwanda	RW	1	20/10/1980 (A)	18/01/1981
60	Suriname	SR	3	17/11/1980 (A)	15/02/1981
61	Zambia / Zambie	ZM	1	24/11/1980 (A)	22/02/1981
62	Portugal	PT	4	11/12/1980 (R)	11/03/1981
63	China / Chine	CN	2	08/01/1981 (A)	08/04/1981
64	Argentina / Argentine	AR	3	08/01/1981 (R)	08/04/1981
65	Liberia / Libéria	LR	1	11/03/1981 (A)	09/06/1981
66	Mozambique	MZ	1	25/03/1981 (A)	23/06/1981
67	Zimbabwe	ZW	1	19/05/1981 (A)	17/08/1981
68	Cameroon / Camerún / Cameroun	CM	1	05/06/1981 (A)	03/09/1981
69	Belize / Belice	BZ	3	19/08/1986 (S)	21/09/1981
70	Philippines / Filipinas	PH	2	18/08/1981 (R)	16/11/1981
71	Colombia / Colombie	CO	3	31/08/1981 (R)	29/11/1981
72	Guinea / Guinée	GN	1	21/09/1981 (A)	20/12/1981
73	Bangladesh	BD	2	20/11/1981 (R)	18/02/1982
74	Austria / Autriche	AT	4	27/01/1982 (A)	27/04/1982
75	Malawi	MW	1	05/02/1982 (A)	06/05/1982
76	Sudan / Sudán / Soudan	SD	1	26/10/1982 (R)	24/01/1983
77	Saint Lucia / Santa Lucía / Sainte-Lucie	LC	3	15/12/1982 (A)	15/03/1983
78	Thailand / Tailandia / Thaïlande	TH	2	21/01/1983 (R)	21/04/1983
79	Congo	CG	1	31/01/1983 (A)	01/05/1983
80	Belgium / Bélgica / Belgique	BE	4	03/10/1983 (R)	01/01/1984
81	Algeria / Argelia / Algérie	DZ	1	23/11/1983 (A)	21/02/1984
82	Luxembourg / Luxemburgo	LU	4	13/12/1983 (R)	12/03/1984
83	Trinidad and Tobago / Trinidad y Tabago / Trinité-et-Tobago	TT	3	19/01/1984 (A)	18/04/1984
84	Benin / Bénin	BJ	1	28/02/1984 (A)	28/05/1984
85	Netherlands / Países Bajos / Pays-Bas	NL	4	19/04/1984 (R)	18/07/1984
86	Honduras	HN	3	15/03/1985 (A)	13/06/1985

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2
87	Hungary / Hungría / Hongrie	HU	4	29/05/1985 (A)	27/08/1985
88	Afghanistan / Afganistán	AF	2	30/10/1985 (A)	28/01/1986
89	Somalia / Somalie	SO	1	02/12/1985 (A)	02/03/1986
90	Spain / España / Espagne	ES	4	30/05/1986 (A)	28/08/1986
91	Singapore / Singapur / Singapour	SG	2	30/11/1986 (A)	28/02/1987
92	Dominican Republic / República Dominicana / République dominicaine	DO	3	17/12/1986 (A)	17/03/1987
93	El Salvador	SV	3	30/04/1987 (A)	29/07/1987
94	Burundi	BI	1	08/08/1988 (A)	06/11/1988
95	Saint Vincent and the Grenadines / San Vicente y las Granadinas / Saint-Vincent-et-les-Grenadines	VC	3	30/11/1988 (A)	28/02/1989
96	Chad / Tchad	TD	1	02/02/1989 (A)	03/05/1989
97	Gabon / Gabón	GA	1	13/02/1989 (A)	14/05/1989
98	Ethiopia / Etiopía / Ethiopie	ET	1	05/04/1989 (A)	04/07/1989
99	Malta / Malte	MT	4	17/04/1989 (A)	16/07/1989
100	New Zealand / Nueva Zelandia / Nouvelle-Zélande	NZ	6	10/05/1989 (A)	08/08/1989
101	Vanuatu	VU	6	17/07/1989 (A)	15/10/1989
102	Burkina Faso	BF	1	13/10/1989 (A)	11/01/1990
103	Poland / Polonia / Pologne	PL	4	12/12/1989 (R)	12/03/1990
104	United Arab Emirates / Emiratos Árabes Unidos / Emirats arabes unis	AE	2	08/02/1990 (A)	09/05/1990
105	Cuba	CU	3	20/04/1990 (A)	19/07/1990
106	Brunei Darussalam / Brunéi Darussalam	BN	2	04/05/1990 (A)	02/08/1990
107	Guinea-Bissau / Guinée-Bissau	GW	1	16/05/1990 (A)	14/08/1990
108	Namibia / Namibie	NA	1	18/12/1990 (A)	18/03/1991
109	Bulgaria / Bulgarie	BG	4	16/01/1991 (A)	16/04/1991
110	Mexico / México / Mexique	MX	5	02/07/1991 (A)	30/09/1991
111	Uganda / Ouganda	UG	1	18/07/1991 (A)	16/10/1991
112	Russian Federation / Federación de Rusia / Fédération de Russie	RU	4	13/01/1992 (C)	01/01/1992
113	Djibouti	DJ	1	07/02/1992 (A)	07/05/1992
114	Equatorial Guinea / Guinea Ecuatorial / Guinée équatoriale	GQ	1	10/03/1992 (A)	08/06/1992
115	Estonia / Estonie	EE	4	22/07/1992 (A)	20/10/1992
116	Slovakia / Eslovaquia / Slovaquie	SK	4	02/03/1993 (S)	01/01/1993
117	Czech Republic / República Checa / République tchèque	CZ	4	14/04/1993 (S)	01/01/1993
118	Greece / Grecia / Grèce	GR	4	08/10/1992 (A)	06/01/1993
119	Barbados / Barbade	BB	3	09/12/1992 (A)	09/03/1993

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2
120	Republic of Korea / República de Corea / République de Corée	KR	2	09/07/1993 (A)	07/10/1993
121	Viet Nam	VN	2	20/01/1994 (A)	20/04/1994
122	Saint Kitts and Nevis / Saint Kitts y Nevis / Saint-Kitts-et-Nevis	KN	3	14/02/1994 (A)	15/05/1994
123	Mali / Malí	ML	1	18/07/1994 (A)	16/10/1994
124	Romania / Rumania / Roumanie	RO	4	18/08/1994 (A)	16/11/1994
125	Eritrea / Erythrée	ER	1	24/10/1994 (A)	22/01/1995
126	Sierra Leone / Sierra Leona	SL	1	28/10/1994 (A)	26/01/1995
127	Côte d'Ivoire	CI	1	21/11/1994 (A)	19/02/1995
128	Comoros / Comoras / Comores	KM	1	23/11/1994 (A)	21/02/1995
129	Dominica / Dominique	DM	3	04/08/1995 (A)	02/11/1995
130	Belarus / Belarús / Bélarus	BY	4	10/08/1995 (A)	08/11/1995
131	Mongolia / Mongolie	MN	2	05/01/1996 (A)	04/04/1996
132	Saudi Arabia / Arabia Saudita / Arabie saoudite	SA	2	12/03/1996 (A)	10/06/1996
133	Georgia / Géorgie	GE	4	13/09/1996 (A)	12/12/1996
134	Turkey / Turquía / Turquie	TR	4	23/09/1996 (A)	22/12/1996
135	Latvia / Letonia / Lettonie	LV	4	11/02/1997 (A)	12/05/1997
136	Swaziland / Swazilandia	SZ	1	26/02/1997 (A)	27/05/1997
137	Jamaica / Jamaïque	JM	3	23/04/1997 (A)	22/07/1997
138	Yemen / Yémen	YE	2	05/05/1997 (A)	03/08/1997
139	Myanmar	MM	2	13/06/1997 (A)	11/09/1997
140	Cambodia / Camboya / Cambodge	KH	2	04/07/1997 (R)	02/10/1997
141	Antigua and Barbuda / Antigua y Barbuda / Antigua-et-Barbuda	AG	3	08/07/1997 (A)	06/10/1997
142	Uzbekistan / Uzbekistán / Ouzbékistan	UZ	2	10/07/1997 (A)	08/10/1997
143	Fiji / Fidji	FJ	6	30/09/1997 (A)	29/12/1997
144	Mauritania / Mauritanie	MR	1	13/03/1998 (A)	11/06/1998
145	Azerbaijan / Azerbaiyán / Azerbaïdjan	AZ	4	23/11/1998 (A)	21/02/1999
146	Grenada / Granada / Grenade	GD	3	30/08/1999 (A)	28/11/1999
147	Ukraine / Ucrania	UA	4	30/12/1999 (A)	29/03/2000
148	Iceland / Islandia / Islande	IS	4	03/01/2000 (A)	02/04/2000
149	Kazakhstan / Kazajstán	KZ	2	20/01/2000 (A)	19/04/2000
150	Slovenia / Eslovenia / Slovénie	SI	4	24/01/2000 (A)	23/04/2000
151	Croatia / Croacia / Croatie	HR	4	14/03/2000 (A)	12/06/2000
152	The former Yugoslav Republic of Macedonia / La ex República Yugoslava de Macedonia / Ex-République yougoslave de Macédoine	MK	4	04/07/2000 (A)	02/10/2000
153	Moldova	MD	4	29/03/2001 (A)	27/06/2001

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2
154	Qatar	QA	2	08/05/2001 (A)	06/08/2001
155	Sao Tome and Principe / Santo Tomé y Príncipe / Sao Tomé-et-Príncipe	ST	1	09/08/2001 (A)	07/11/2001
156	Lithuania / Lituania / Lituanie	LT	4	10/12/2001 (A)	09/03/2002
157	Ireland / Irlanda / Irlande	IE	4	08/01/2002 (R)	08/04/2002
158	Kuwait / Koweït	KW	2	12/08/2002 (R)	10/11/2002
159	Bhutan / Bhután / Bhoutan	BT	2	15/08/2002 (A)	13/11/2002
160	Libyan Arab Jamahiriya / Jamahiriya Árabe Libia / Jamahiriya arabe libyenne	LY	1	28/01/2003 (A)	28/04/2003
161	Syrian Arab Republic / República Árabe Siria / République arabe syrienne	SY	2	30/04/2003 (A)	29/07/2003
162	Albania / Albanie	AL	4	27/06/2003 (A)	25/09/2003
163	Lesotho	LS	1	01/10/2003 (R)	30/12/2003
164	Lao People's Democratic Republic / República Democrática Popular Lao / République démocratique populaire lao	LA	2	01/03/2004 (A)	30/05/2004
165	Palau / Palaos	PW	6	16/04/2004 (A)	15/07/2004
166	Samoa	WS	6	09/11/2004 (A)	07/02/2005
167	San Marino / Saint-Marin	SM	4	22/07/2005 (Ac)	20/10/2005
168	Cape Verde / Cabo Verde / Cap-Vert	CV	1	10/08/2005 (A)	08/11/2005
169	Serbia / Serbie	RS	4	06/06/2006 (C)	03/06/2006
170	Montenegro / Monténégro	ME	4	26/03/2007 (S)	03/06/2006

Anexo 5 – Lista de Partes que han aceptado la enmienda al Artículo XI de la Convención adoptada en Bonn (Alemania), el 22 de junio de 1979

(entrada en vigor el 13 de abril de 1987)

(por orden de entrada)

O Orden por fecha de entrada en vigor

ISO Dos letras del código ISO del país

R Región de la CITES:

- 1 = África
- 2 = Asia
- 3 = América Central, del Sur y el Caribe
- 4 = Europa
- 5 = América del Norte
- 6 = Oceanía

Fecha 1 Fecha de entrada en vigor (CITES)

Fecha 2 Fecha de registro (Bonn)

Fecha 3 Fecha de entrada en vigor (Bonn)

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
Estados Partes el 22/06/1979 (Total = 43)						
1	Norway / Noruega / Norvège	NO	4	25/10/1976	18/12/1979	13/04/1987
2	Canada / Canadá	CA	5	09/07/1975	30/01/1980	13/04/1987
3	India / Inde	IN	2	18/10/1976	05/02/1980	13/04/1987
4	Sweden / Suecia / Suède	SE	4	01/07/1975	25/02/1980	13/04/1987
5	Germany / Alemania / Allemagne	DE	4	20/06/1976	07/05/1980	13/04/1987
6	Mauritius / Mauricio / Maurice	MU	1	27/07/1975	23/09/1980	13/04/1987
7	United States of America / Estados Unidos de América / Etats-Unis d'Amérique	US	5	01/07/1975	23/10/1980	13/04/1987
8	Botswana	BW	1	12/02/1978	19/11/1980	13/04/1987
9	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland / Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte / Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	GB	4	31/10/1976	28/11/1980	13/04/1987
10	Togo	TG	1	21/01/1979	05/01/1981	13/04/1987
11	Switzerland / Suiza / Suisse	CH	4	01/07/1975	23/02/1981	13/04/1987
12	Denmark / Dinamarca / Danemark	DK	4	24/10/1977	25/02/1981	13/04/1987
13	Pakistan / Pakistán	PK	2	19/07/1976	02/07/1981	13/04/1987
14	Jordan / Jordania / Jordanie	JO	2	14/03/1979	15/09/1982	13/04/1987
15	South Africa / Sudáfrica / Afrique du Sud	ZA	1	13/10/1975	01/10/1982	13/04/1987
16	Peru / Perú / Pérou	PE	3	25/09/1975	06/10/1982	13/04/1987

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
17	Nepal / Népal	NP	2	16/09/1975	21/10/1982	13/04/1987
18	Chile / Chili	CL	3	01/07/1975	18/11/1982	13/04/1987
19	Seychelles	SC	1	09/05/1977	18/11/1982	13/04/1987
20	Tunisia / Túnez / Tunisie	TN	1	01/07/1975	23/11/1982	13/04/1987
21	Kenya	KE	1	13/03/1979	25/11/1982	13/04/1987
22	Madagascar	MG	1	18/11/1975	11/03/1983	13/04/1987
23	Egypt / Egipto / Egypte	EG	1	04/04/1978	28/03/1983	13/04/1987
24	Finland / Finlandia / Finlande	FI	4	08/08/1976	05/04/1983	13/04/1987
25	Niger / Níger	NE	1	07/12/1975	08/04/1983	13/04/1987
26	Panama / Panamá	PA	3	15/11/1978	28/10/1983	13/04/1987
27	Uruguay	UY	3	01/07/1975	21/12/1984	13/04/1987
28	Nigeria / Nigéria	NG	1	01/07/1975	11/03/1985	13/04/1987
29	Brazil / Brasil / Brésil	BR	3	04/11/1975	21/11/1985	13/04/1987
30	Australia / Australie	AU	6	27/10/1976	01/07/1986	13/04/1987
31	Cyprus / Chipre / Chypre	CY	4	01/07/1975	20/08/1986	13/04/1987
32	Senegal / Sénégal	SN	1	03/11/1977	29/01/1987	13/04/1987
33	Morocco / Marruecos / Maroc	MA	1	14/01/1976	03/02/1987	13/04/1987
34	Indonesia / Indonésie	ID	2	28/03/1979	12/02/1987	13/04/1987
35	Monaco / Mónaco	MC	4	18/07/1978	23/03/1987	22/05/1987
36	Guyana	GY	3	25/08/1977	22/04/1987	21/06/1987
37	Papua New Guinea / Papua Nueva Guinea / Papouasie-Nouvelle-Guinée	PG	6	11/03/1976	27/08/1987	26/10/1987
38	Ecuador / Equateur	EC	3	01/07/1975	13/05/1988	12/07/1988
39	Paraguay	PY	3	13/02/1977	01/07/1988	30/08/1988
40	Iran (Islamic Republic of) / Irán (República Islámica del) / Iran (République islamique d')	IR	2	01/11/1976	13/09/1988	12/11/1988
41	France / Francia	FR	4	09/08/1978	18/08/1989	17/10/1989
42	United Arab Emirates / Emiratos Árabes Unidos / Emirats arabes unis	AE	2	09/05/1990	08/02/1990	09/05/1990
43	Russian Federation / Federación de Rusia / Fédération de Russie	RU	4	01/01/1992	13/01/1992	01/01/1992
Estados no Partes el 22/06/1979 (Total = 93)						
1	Japan / Japón / Japon	JP	2	04/11/1980	06/08/1980	13/04/1987
2	Liechtenstein	LI	4	28/02/1980	21/04/1980	13/04/1987
3	Zimbabwe	ZW	1	17/08/1981	14/07/1981	13/04/1987
4	Suriname	SR	3	15/02/1981	17/08/1981	13/04/1987
5	Italy / Italia / Italie	IT	4	31/12/1979	18/11/1982	13/04/1987

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
6	Belgium / Bélgica / Belgique	BE	4	01/01/1984	03/10/1983	13/04/1987
7	Austria / Autriche	AT	4	27/04/1982	16/03/1984	13/04/1987
8	Netherlands / Países Bajos / Pays-Bas	NL	4	18/07/1984	19/04/1984	13/04/1987
9	Trinidad and Tobago / Trinidad y Tabago / Trinité-et-Tobago	TT	3	18/04/1984	17/05/1984	13/04/1987
10	Belize / Belice	BZ	3	21/09/1981	19/08/1986	13/04/1987
11	Rwanda	RW	1	18/01/1981	25/06/1987	24/08/1987
12	El Salvador	SV	3	29/07/1987	30/04/1987	29/07/1987
13	Burundi	BI	1	06/11/1988	08/08/1988	06/11/1988
14	Saint Vincent and the Grenadines / San Vicente y las Granadinas / Saint-Vincent-et-les-Grenadines	VC	3	28/02/1989	30/11/1988	28/02/1989
15	Chad / Tchad	TD	1	03/05/1989	02/02/1989	03/05/1989
16	Gabon / Gabón	GA	1	14/05/1989	13/02/1989	14/05/1989
17	Ethiopia / Etiopía / Ethiopie	ET	1	04/07/1989	05/04/1989	04/07/1989
18	Malta / Malte	MT	4	16/07/1989	17/04/1989	16/07/1989
19	New Zealand / Nueva Zelandia / Nouvelle-Zélande	NZ	6	08/08/1989	10/05/1989	08/08/1989
20	Vanuatu	VU	6	15/10/1989	17/07/1989	15/10/1989
21	Luxembourg / Luxemburgo	LU	4	12/03/1984	29/08/1989	28/10/1989
22	Burkina Faso	BF	1	11/01/1990	13/10/1989	11/01/1990
23	Poland / Polonia / Pologne	PL	4	12/03/1990	12/12/1989	12/03/1990
24	Cuba	CU	3	19/07/1990	20/04/1990	19/07/1990
25	Brunei Darussalam / Brunéi Darussalam	BN	2	02/08/1990	04/05/1990	02/08/1990
26	Guinea-Bissau / Guinée-Bissau	GW	1	14/08/1990	16/05/1990	14/08/1990
27	Namibia / Namibie	NA	1	18/03/1991	18/12/1990	18/03/1991
28	Bulgaria / Bulgarie	BG	4	16/04/1991	16/01/1991	16/04/1991
29	Mexico / México / Mexique	MX	5	30/09/1991	02/07/1991	30/09/1991
30	Uganda / Ouganda	UG	1	16/10/1991	18/07/1991	16/10/1991
31	Djibouti	DJ	1	07/05/1992	07/02/1992	07/05/1992
32	Equatorial Guinea / Guinea Ecuatorial / Guinée équatoriale	GQ	1	08/06/1992	10/03/1992	08/06/1992
33	Estonia / Estonie	EE	4	20/10/1992	22/07/1992	20/10/1992
34	Greece / Grecia / Grèce	GR	4	06/01/1993	08/10/1992	06/01/1993
35	Barbados / Barbade	BB	3	09/03/1993	09/12/1992	09/03/1993
36	Czech Republic / República Checa / République tchèque	CZ	4	01/01/1993	14/04/1993	01/01/1993
37	Slovakia / Eslovaquia / Slovaquie	SK	4	01/01/1993	02/03/1993	01/01/1993

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
38	Republic of Korea / República de Corea / République de Corée	KR	2	07/10/1993	09/07/1993	07/10/1993
39	Viet Nam	VN	2	20/04/1994	20/01/1994	20/04/1994
40	Saint Kitts and Nevis / Saint Kitts y Nevis / Saint-Kitts-et-Nevis	KN	3	15/05/1994	14/02/1994	15/05/1994
41	Mali / Malí	ML	1	16/10/1994	18/07/1994	16/10/1994
42	Romania / Rumania / Roumanie	RO	4	16/11/1994	18/08/1994	16/11/1994
43	Eritrea / Erythrée	ER	1	22/01/1995	24/10/1994	22/01/1995
44	Sierra Leone / Sierra Leona	SL	1	26/01/1995	28/10/1994	26/01/1995
45	Côte d'Ivoire	CI	1	19/02/1995	21/11/1994	19/02/1995
46	Comoros / Comoras / Comores	KM	1	21/02/1995	23/11/1994	21/02/1995
47	Dominica / Dominique	DM	3	02/11/1995	04/08/1995	02/11/1995
48	Belarus / Belarús / Bélarus	BY	4	08/11/1995	10/08/1995	08/11/1995
49	Mongolia / Mongolie	MN	2	04/04/1996	05/01/1996	04/04/1996
50	Saudi Arabia / Arabia Saudita / Arabie saoudite	SA	2	10/06/1996	12/03/1996	10/06/1996
51	Georgia / Géorgie	GE	4	12/12/1996	13/09/1996	12/12/1996
52	Turkey / Turquía / Turquie	TR	4	22/12/1996	23/09/1996	22/12/1996
53	Latvia / Letonia / Lettonie	LV	4	12/05/1997	11/02/1997	12/05/1997
54	Swaziland / Swazilandia	SZ	1	27/05/1997	26/02/1997	27/05/1997
55	Jamaica / Jamaïque	JM	3	22/07/1997	23/04/1997	22/07/1997
56	Yemen / Yémen	YE	2	03/08/1997	05/05/1997	03/08/1997
57	Myanmar	MM	2	11/09/1997	13/06/1997	11/09/1997
58	Cambodia / Camboya / Cambodge	KH	2	02/10/1997	04/07/1997	02/10/1997
59	Antigua and Barbuda / Antigua y Barbuda / Antigua-et-Barbuda	AG	3	06/10/1997	08/07/1997	06/10/1997
60	Uzbekistan / Uzbekistán / Ouzbékistan	UZ	2	08/10/1997	10/07/1997	08/10/1997
61	Fiji / Fidji	FJ	6	29/12/1997	30/09/1997	29/12/1997
62	China / Chine	CN	2	08/04/1981	05/12/1997	03/02/1998
63	Mauritania / Mauritanie	MR	1	11/06/1998	13/03/1998	11/06/1998
64	Azerbaijan / Azerbaiyán / Azerbaïdjan	AZ	4	21/02/1999	23/11/1998	21/02/1999
65	Saint Lucia / Santa Lucía / Sainte-Lucie	LC	3	15/03/1983	09/02/1999	10/04/1999
66	Grenada / Granada / Grenade	GD	3	28/11/1999	30/08/1999	28/11/1999
67	Ukraine / Ucrania	UA	4	29/03/2000	30/12/1999	29/03/2000
68	Iceland / Islandia / Islande	IS	4	02/04/2000	03/01/2000	02/04/2000
69	Kazakhstan / Kazajstán	KZ	2	19/04/2000	20/01/2000	19/04/2000
70	Slovenia / Eslovenia / Slovénie	SI	4	23/04/2000	24/01/2000	23/04/2000
71	Croatia / Croacia / Croatie	HR	4	12/06/2000	14/03/2000	12/06/2000

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
72	The former Yugoslav Republic of Macedonia / La ex República Yugoslava de Macedonia / Ex-République yougoslave de Macédoine	MK	4	02/10/2000	04/07/2000	02/10/2000
73	Moldova	MD	4	27/06/2001	29/03/2001	27/06/2001
74	Argentina / Argentine	AR	3	08/04/1981	17/05/2001	16/07/2001
75	Qatar	QA	2	06/08/2001	08/05/2001	06/08/2001
76	Sao Tome and Principe / Santo Tomé y Príncipe / Sao Tomé-et-Príncipe	ST	1	07/11/2001	09/08/2001	07/11/2001
77	Lithuania / Lituania / Lituanie	LT	4	09/03/2002	10/12/2001	09/03/2002
78	Ireland / Irlanda / Irlande	IE	4	08/04/2002	08/01/2002	08/04/2002
79	Kuwait / Koweït	KW	2	10/11/2002	12/08/2002	10/11/2002
80	Bhutan / Bhután / Bhoutan	BT	2	13/11/2002	15/08/2002	13/11/2002
81	Libyan Arab Jamahiriya / Jamahiriya Árabe Libia / Jamahiriya arabe libyenne	LY	1	28/04/2003	28/01/2003	28/04/2003
82	Syrian Arab Republic / República Árabe Siria / République arabe syrienne	SY	2	29/07/2003	30/04/2003	29/07/2003
83	Albania / Albanie	AL	4	25/09/2003	27/06/2003	25/09/2003
84	Lesotho	LS	1	30/12/2003	01/10/2003	30/12/2003
85	Lao People's Democratic Republic / República Democrática Popular Lao / République démocratique populaire lao	LA	2	30/05/2004	01/03/2004	30/05/2004
86	Palau / Palaos	PW	6	15/07/2004	16/04/2004	15/07/2004
87	Samoa	WS	6	07/02/2005	09/11/2004	07/02/2005
88	Hungary / Hungría / Hongrie	HU	4	27/08/1985	19/04/2005	18/06/2005
89	San Marino / Saint-Marin	SM	4	20/10/2005	22/07/2005	20/10/2005
90	Cape Verde / Cabo Verde / Cap-Vert	CV	1	08/11/2005	10/08/2005	08/11/2005
91	Serbia / Serbie	RS	4	03/06/2006	06/06/2006	03/06/2006
92	Colombia / Colombie	CO	3	29/11/1981	22/09/2006	21/11/2006
93	Montenegro / Monténégro	ME	4	03/06/2006	26/03/2007	03/06/2006

Anexo 6 – Lista de Partes que han aceptado la enmienda al Artículo XXI de la Convención adoptada en Gaborone (Botswana), el 30 de abril de 1983

(por orden de entrada)

O Orden por fecha de entrada en vigor

ISO Dos letras del código ISO del país

R Región de la CITES:

- 1 = África
- 2 = Asia
- 3 = América Central, del Sur y el Caribe
- 4 = Europa
- 5 = América del Norte
- 6 = Oceanía

Fecha 1 Fecha de entrada en vigor (CITES)

Fecha 2 Fecha de registro (Gaborone)

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2
<i>Estados Partes el 30/04/1983 (Total = 46)</i>					
1	Monaco / Mónaco	MC	4	18/07/1978	24/08/1983
2	Seychelles	SC	1	09/05/1977	15/09/1983
3	Norway / Noruega / Norvège	NO	4	25/10/1976	15/02/1984
4	Togo	TG	1	21/01/1979	24/02/1984
5	Uruguay	UY	3	01/07/1975	21/12/1984
6	Austria / Autriche	AT	4	27/04/1982	21/01/1985
7	Germany / Alemania / Allemagne	DE	4	20/06/1976	20/03/1985
8	Chile / Chili	CL	3	01/07/1975	06/09/1985
9	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland / Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte / Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	GB	4	31/10/1976	13/12/1985
10	Italy / Italia / Italie	IT	4	31/12/1979	23/01/1986
11	Brazil / Brasil / Brésil	BR	3	04/11/1975	05/02/1986
12	France / Francia	FR	4	09/08/1978	16/09/1986
13	Zimbabwe	ZW	1	17/08/1981	08/02/1988
14	Belize / Belice	BZ	3	21/09/1981	14/03/1988
15	Senegal / Sénégal	SN	1	03/11/1977	28/03/1988
16	Philippines / Filipinas	PH	2	16/11/1981	17/05/1988
17	China / Chine	CN	2	08/04/1981	07/07/1988
18	Mauritius / Mauricio / Maurice	MU	1	27/07/1975	21/07/1988
19	Sri Lanka	LK	2	02/08/1979	07/11/1988
20	Denmark / Dinamarca / Danemark	DK	4	24/10/1977	10/01/1989
21	India / Inde	IN	2	18/10/1976	11/01/1989

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2
22	Finland / Finlandia / Finlande	FI	4	08/08/1976	27/06/1989
23	Rwanda	RW	1	18/01/1981	30/08/1989
24	Botswana	BW	1	12/02/1978	04/09/1989
25	Morocco / Marruecos / Maroc	MA	1	14/01/1976	07/08/1990
26	Malawi	MW	1	06/05/1982	17/08/1990
27	Argentina / Argentine	AR	3	08/04/1981	19/12/1990
28	Australia / Australie	AU	6	27/10/1976	13/11/1991
29	Portugal	PT	4	11/03/1981	05/03/1992
30	Sweden / Suecia / Suède	SE	4	01/07/1975	11/03/1993
31	Bolivia / Bolivie	BO	3	04/10/1979	26/04/1993
32	Cyprus / Chipre / Chypre	CY	4	01/07/1975	29/11/1993
33	Switzerland / Suiza / Suisse	CH	4	01/07/1975	22/11/1994
34	Canada / Canadá	CA	5	09/07/1975	01/02/1999
35	Saint Lucia / Santa Lucía / Sainte-Lucie	LC	3	15/03/1983	09/02/1999
36	Peru / Perú / Pérou	PE	3	25/09/1975	20/05/1999
37	Venezuela (Bolivarian Republic of) / Venezuela (República Bolivariana de) / Venezuela (République bolivarienne du)	VE	3	22/01/1978	11/06/1999
38	Ghana	GH	1	12/02/1976	16/12/1999
39	Liechtenstein	LI	4	28/02/1980	21/12/2000
40	Paraguay	PY	3	13/02/1977	22/02/2001
41	Niger / Níger	NE	1	07/12/1975	07/06/2002
42	Kenya	KE	1	13/03/1979	04/11/2002
43	Egypt / Egipto / Egypte	EG	1	04/04/1978	17/07/2003
44	United Republic of Tanzania / República Unida de Tanzanía / République-Unie de Tanzanie	TZ	1	27/02/1980	09/12/2004
45	Colombia / Colombie	CO	3	29/11/1981	22/09/2006
46	Madagascar	MG	1	18/11/1975	09/10/2006
Estados no Partes el 30/04/1983 (Total = 35)					
1	Trinidad and Tobago / Trinidad y Tabago / Trinité-et-Tobago	TT	3	18/04/1984	17/05/1984
2	Netherlands / Países Bajos / Pays-Bas	NL	4	18/07/1984	12/02/1985
3	Belgium / Bélgica / Belgique	BE	4	01/01/1984	30/07/1985
4	Luxembourg / Luxemburgo	LU	4	12/03/1984	29/08/1989
5	Spain / España / Espagne	ES	4	28/08/1986	29/01/1991
6	Uganda / Ouganda	UG	1	16/10/1991	13/03/1992
7	Burkina Faso	BF	1	11/01/1990	09/04/1992
8	Brunei Darussalam / Brunéi Darussalam	BN	2	02/08/1990	18/06/1992

O	State / Estado / Etat	ISO	R	Fecha 1	Fecha 2
9	Slovakia / Eslovaquia / Slovaquie	SK	4	01/01/1993	02/03/1993
10	Barbados / Barbade	BB	3	09/03/1993	07/06/1993
11	Saint Kitts and Nevis / Saint Kitts y Nevis / Saint-Kitts-et-Nevis	KN	3	15/05/1994	30/05/1994
12	Eritrea / Erythrée	ER	1	22/01/1995	24/10/1994
13	Antigua and Barbuda / Antigua y Barbuda / Antigua-et-Barbuda	AG	3	06/10/1997	08/07/1997
14	Mali / Malí	ML	1	16/10/1994	04/08/1997
15	New Zealand / Nueva Zelandia / Nouvelle-Zélande	NZ	6	08/08/1989	04/08/1997
16	Fiji / Fidji	FJ	6	29/12/1997	30/09/1997
17	Uzbekistan / Uzbekistán / Ouzbékistan	UZ	2	08/10/1997	29/01/1998
18	Grenada / Granada / Grenade	GD	3	28/11/1999	30/08/1999
19	Iceland / Islandia / Islande	IS	4	02/04/2000	03/01/2000
20	Slovenia / Eslovenia / Slovénie	SI	4	23/04/2000	24/01/2000
21	Congo	CG	1	01/05/1983	07/02/2000
22	Croatia / Croacia / Croatie	HR	4	12/06/2000	14/03/2000
23	Estonia / Estonie	EE	4	20/10/1992	14/04/2000
24	Ireland / Irlanda / Irlande	IE	4	08/04/2002	08/01/2002
25	Bhutan / Bhután / Bhoutan	BT	2	13/11/2002	15/08/2002
26	Greece / Grecia / Grèce	GR	4	06/01/1993	24/09/2002
27	Republic of Korea / República de Corea / République de Corée	KR	2	07/10/1993	21/07/2003
28	Palau / Palaos	PW	6	15/07/2004	16/04/2004
29	Lithuania / Lituania / Lituanie	LT	4	09/03/2002	25/05/2004
30	Czech Republic / República Checa / République tchèque	CZ	4	01/01/1993	05/08/2004
31	Samoa	WS	6	07/02/2005	09/11/2004
32	Hungary / Hungría / Hongrie	HU	4	27/08/1985	19/04/2005
33	Poland / Polonia / Pologne	PL	4	12/03/1990	13/06/2005
34	Cape Verde / Cabo Verde / Cap-Vert	CV	1	08/11/2005	10/08/2005
35	Latvia / Letonia / Lettonie	LV	4	12/05/1997	19/08/2005